

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|-------------------------|-------|------|
| Resoluciones | _____ | 6538 |
| Disposiciones | _____ | 6539 |
| Compras (Ley N° 14.815) | _____ | 6540 |
| Licitaciones | _____ | 6540 |
| Varios | _____ | 6545 |
| Transferencias | _____ | 6557 |
| Convocatorias | _____ | 6559 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 6562 |
| Varios | _____ | 6562 |
| Sucesorios | _____ | 6579 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|---|-------|------|
| Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia | _____ | 6583 |
|---|-------|------|



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 592

La Plata, 17 de agosto de 2016.

VISTO el expediente N° 2400-2361/16, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 13.659, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece que "Todas las personas en la Provincia gozan del derecho a la información y a la comunicación";

Que la Ley N° 13.175 de Ministerios, establece en su Artículo 9°, entre las funciones comunes de los Ministros Secretarios, "(...) facilitar el ejercicio del derecho a la información previsto en la Constitución de la Provincia, organizando áreas para recibir, procesar, sistematizar y elevar, con rapidez y eficiencia toda propuesta, reclamo, pedido y opinión útil para la formulación, implementación, control de gestión y evaluación de políticas, planes y cursos de acción que provengan de la ciudadanía en general, de sus instituciones representativas, y de cada uno de los habitantes de la Provincia en particular; confeccionar y difundir la agenda sistémica de su cartera; asegurar la transparencia de la función pública, difundiendo el detalle de la utilización de los recursos y el estado del gasto en el ámbito de su jurisdicción; y facilitar, a través de los mecanismos apropiados, la participación ciudadana (...)";

Que por Decreto N° 360/2016, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, precisando que las acciones de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica serán: "(...) Desarrollar las actividades necesarias para la realización de los proyectos y las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones de la Provincia; realizar los proyectos de obras hidráulicas al nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo; ejecutar las obras hidráulicas, de saneamiento ambiental y de control de inundaciones por contrato y/o administración; inspeccionar y supervisar la ejecución y la recepción de las obras hidráulicas (...)";

Que asimismo el mencionado Decreto, establece que las funciones de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, dependiente de dicha Subsecretaría, serán las de "(...) realizar los Estudios y Proyectos de las Obras Hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias a nivel de prefactibilidad, factibilidad y proyecto ejecutivo; aprobar y visar la documentación de proyectos de obras hidráulicas, costeras marítimas y sanitarias confeccionadas por terceros, sean éstas de carácter público, privadas, concesionadas o atendidas por consorcios o comité de cuencas, remitidos a dicha repartición por la Autoridad del Agua (...)";

Que las obras a las que se refiere el expediente que diera lugar a la Audiencia Pública que se propicia, consisten en una ampliación de la Capacidad del Río Salado, para lo cual se prevé el ensanche y profundización de su cauce, obteniendo secciones de canalización ampliadas de tipo compuesta. En forma complementaria se incluye el reemplazo de aquellos puentes obsoletos o insuficientes para la nueva condición de diseño de las obras. También se incluye un dragado lineal en las lagunas Las Flores Chica y Grande, de modo de permitir la reducción del proceso de sedimentación. La obra también incluye el desarrollo del correspondiente Plan de Gestión Ambiental, y todas las medidas correctivas y complementarias de protección de humedales;

Que la Ley N° 13.569 establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas convocadas por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que consecuentemente, se hace necesario dictar las normas de procedimiento con sujeción a las cuales tramitará la citada audiencia pública;

Que la convocatoria y realización de esta audiencia pública tenderá a que todos ciudadanos que así lo deseen puedan participar y ser debidamente informados de manera adecuada y veraz de los alcances de las obras objeto de la presente;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13.569;

Por ello,

MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a la audiencia pública, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2016, a las 10 horas, en el Centro Cultural de Roque Pérez, sito en la calle Belgrano N° 107, esquina Alberdi, partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires.

El objeto de la misma será informar a la comunidad de los alcances de la obra definida en el Proyecto "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo 4-1", que involucra las Etapas 4-1-a y 4-1-b, correspondientes a los sectores comprendidos entre Progresiva 285118 (Puente Romero en la salida de la laguna Las Flores Grande) y Prog. 311762 en correspondencia con el Camino Beguerie - Lobos; y entre ésta última y la Prog. 346400 - Ruta Nacional 205, respectivamente.

ARTÍCULO 2°. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse en forma libre y gratuita. Para ello, los interesados en hacer uso de la palabra se deberán registrar con una antelación de hasta cinco previos corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública. Dicha inscripción se efectuará en la Municipalidad de Roque Pérez, sita en Bartolomé Mitre 1310 (CP 7245), partido de Roque Pérez.

ARTÍCULO 3°. Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, el día de la audiencia pública.

ARTÍCULO 4°. La Audiencia estará presidida por el Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, Lic. Rodrigo SILVOSA y estará acompañada por el Director Provincial de Obra Hidráulica, Ing. Mario GSCHAIER, el Director Técnico de Obra Hidráulica, Ing. Marcelo RASTELLI, y los siguientes especialistas: Dra. Nancy NESCHUK -Jefe Departamento Estudios Ambientales de la Dirección Provincial de Obra Hidráulica-, Ing. Enrique RAMÍREZ, Ing. Eduardo BUSO e Ing. Daniel DONOFRIO -inspectores de obra de tramos ya ejecutados-, y el especialista invitado y consultor de proyecto, Ing. Pedro AGABIOS.

ARTÍCULO 5°. El presidente de la audiencia, o quien él designe, dispondrá de hasta quince (15) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes. Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

ARTÍCULO 6°. El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en los sitios Web oficiales del Organismo mencionado en el artículo 2° de la presente y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- Objeto de la convocatoria;
 - La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia;
 - El orden y tiempo de las alocuciones previstas;
 - El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia.
- ARTÍCULO 7°. El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:
- Designar al Secretario de la Audiencia Pública;
 - Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones;
 - Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia;
 - Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento;
 - Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día;
 - Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia;
 - Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario;
 - Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer;
 - Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes.
 - Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;
 - Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;
 - Declarar el cierre de la Audiencia Pública;
 - Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 8°. Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden del día.

Seguidamente hará uso de la palabra el Presidente, o quien él designe, conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente. Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 9°. Todo el desarrollo de la Audiencia deberá ser registrado taquígraficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcrita a los fines de su agregación al expediente iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

ARTÍCULO 10. Finalizadas las intervenciones de los representantes de la Provincia y los participantes, y cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 11. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 12. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1º de la presente, en el Boletín Oficial, en dos diarios de mayor circulación y en un diario de circulación de la zona en la cual se llevará a cabo la audiencia pública.

ARTÍCULO 13. Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Roque Pérez, publicar, dar Boletín Oficial y girar a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzone
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 11.265

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 12

La Plata, 29 de julio de 2016.

VISTO la Disposición Técnico Registral N° 1/2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición Técnico Registral citada en el Visto regula aspectos procedimentales no previstos en la normativa de fondo;

Que deviene necesario aprobar un nuevo formulario y crear su correspondiente acto, el que será utilizado en el procedimiento de tasas sujetas a recupero;

Que es menester adecuar la normativa vigente, consignando el Sector que actualmente ostenta competencia en la materia;

Que la Directora Provincial del Registro de la Propiedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 52 del Decreto Ley N° 11.643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto Ley N° 5.479/65, ostenta la potestad de dictar Disposiciones Técnico Registrales;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el formulario N° 24 "Declaración Jurada de Servicios Registrales por Tasas Sujetas a Recupero", cuyo ejemplar se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. Crear el código de acto N° 771 correspondiente a "Declaración Jurada de Servicios Registrales por Tasas Sujetas a Recupero", el que se incorporará a la Tabla de Códigos de Actos.

ARTÍCULO 3º. Los formularios N° 17 y N° 18 (Códigos N° 769 y N° 770) serán utilizados para el procedimiento de tasas sujetas a recupero del Convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. Sustituir el artículo 12 de la Disposición Técnico Registral N° 1/2016 por el siguiente:

"En el supuesto en que los servicios registrales sean requeridos a través de un procedimiento administrativo o judicial en el que sea parte un organismo provincial o un municipio de la Provincia de Buenos Aires, es facultativo de la Dirección Provincial la suscripción de un convenio que permita que la reposición se efectúe una vez finalizado el proceso (Tasa sujeta a recupero, Apartado IV del artículo 3º de la Ley N° 10.295 y sus modificatorias). El Sector Vinculación con el Estado canalizará dichos requerimientos. Cuando hubiere convenio suscripto, la documental previo visado del Sector Vinculación con el Estado (Sub-sector Trámites Especiales), tendrá el procedimiento de ingreso de rigor. A los estudios jurídicos tercerizados no se les aplicará la tasa sujeta a recupero".

ARTÍCULO 5º. Sustituir el artículo 13 de la Disposición Técnico Registral N° 1/2016 por el siguiente:

"El trámite de recupero del pago por las Tasas Especiales por Servicios Registrales se canalizará mediante el formulario N° 24 (Código N° 771, Formulario de Declaración Jurada de Servicios Registrales por Tasas Recupero), salvo excepciones previstas en convenios especiales. En caso de no poder determinarse la suma a abonar, ésta no podrá ser inferior a tres módulos de informes y tres de registración de tasa fija correspondientes al trámite simple.

El pago debe realizarse previo al ingreso del documento de levantamiento de la medida cautelar, con la intervención del Sector Vinculación con el Estado, Sub-sector Trámites Especiales, a través Formulario N° 24, al valor vigente a la fecha de efectivización del mismo y libera al funcionario público interviniente en el requerimiento de la responsabilidad de su cumplimiento.

Los Departamentos de Anotaciones Especiales y de Registración y Publicidad (Áreas I a XV) deberán rechazar por falta de pago todos los documentos de levantamientos de medidas cautelares ingresados con "tasa sujeta a recupero" que no tengan el sello "TASA RECUPERO-APROBADA" colocado por el Sector y Sub-sector indicados. Asimismo, se encuentran alcanzados los procedimientos de ejecución de honorarios de profesionales de la abogacía y concursos y quiebras".

ARTÍCULO 6º. La presente Disposición será aplicable con carácter de obligatorio a los documentos ingresados a partir del 8 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 7º. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria y a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Coordinación Económica. Poner en conocimiento de Fiscalía de Estado, ARBA, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

María de la Paz Dessy
Directora Provincial

ANEXO I



ANEXO I

24

771

Fecha y número de entrada

| | |
|-----------|---|
| Casillero | DECLARACIÓN JURADA DE SERVICIOS REGISTRALES POR TASAS SUJETAS A RECUPERO |
|-----------|---|

| |
|---|
| Juzgado / Tribunal Oficiante / Funcionario Autorizante / Organismo* |
|---|

| |
|---|
| Carátula (N° de Causa / N° de Receptoría / N° de Expediente / N° de trámite)* |
|---|

| ANOTACIONES ESPECIALES* | | |
|----------------------------------|------------------------|-------------|
| Nombre y Apellido / Razón Social | Documento de Identidad | Nro de CUIT |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| ÁREAS DE PUBLICIDAD Y REGISTRACIÓN* | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|----|-------|-------|-----|
| Partido | Matrícula | UF | Folio | Serie | Año |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y REGISTRACIÓN (ÁREAS) | USUARIO* | REGISTRO** |
|--|-----------------------|---------------------|
| | Nº de Ingreso y Fecha | Control VINCULACIÓN |
| Consulta de Índice de Titulares | | \$ |
| Copias de Dominio | | \$ |
| Informes de Dominio | | \$ |
| Traba de Medidas Cautelares / Reinscripción | | \$ |
| Folio de Seguridad | | \$ |
| Levantamiento de Medidas Cautelares | | \$ |
| Folio de Seguridad | | \$ |

| SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y REGISTRACIÓN (ANOT. ESPECIALES) | USUARIO* | REGISTRO** |
|---|-----------------------|---------------------|
| | Nº de Ingreso y Fecha | Control VINCULACIÓN |
| Informe de Anotaciones Especiales | | \$ |
| Traba de Inhibición General de Bienes / Reinscripción | | \$ |
| Folio de Seguridad | | \$ |
| Levantamiento de Inhibición General de Bienes | | \$ |
| Folio de Seguridad | | \$ |

| |
|-----------------------------|
| TOTAL A ABONAR** \$ |
| MONTO EN LETRAS** \$ |

| | | |
|--|-------|--------------------------|
| Sello | Fecha | Firma Responsable RP |
| Afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. | | Lugar y Fecha: Firma: |

* Deberá completarse por el usuario ajustándose a la DTR de Tasas por servicios registrales.
** Deberá completarse por el sector Vinculación con el estado subsector Trámites Especiales.

Compras (Ley N° 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental.

TEXTO A PUBLICAR

Por Razones operativas se procese a la ANULACIÓN de la Publicación de la Apertura prevista para el día 24/08/16 a las 11 horas
Organismo: Ministerio de Trabajo de la Provincia.
Compra Superior n°: 01/2016
Publicar por: 1 Día
Expediente N°: 21555-00666/16,
Objeto: para la contratación del servicio de cableado en edificios de calle 7 n° 370, 46 n° 939 y calle 115 n° 1705.-

La Plata, 23 de agosto de 2016
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C.C. 11.451

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 10/16

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias grupo técnico 1 y hangar apoyo terrestre - I Brigada Aérea Palomar"
Apertura: Martes 13 de septiembre de 2016 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 2.059.090.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Pliego: Sin Costo.
Lugar de la apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.
Retiro de Pliegos: Hasta el lunes 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.
Consultas: Hasta miércoles 7 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.
Lugar: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 10.572 / ago. 8 v. ago. 29

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Internacional N° 14/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:
Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (Km. 196 - Km. 219), Provincia de Buenos Aires.
Tipo de obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.
Presupuesto oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.
Garantía de las ofertas: \$ 13.467.280,24.
Plazo de obra: 24 meses.
Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).
Disponibilidad del pliego: a partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar
Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.
Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.
Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V.
L.P. 24.104 / ago. 11 v. sep. 1°

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Internacional N° 13/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S. A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: \$ 19.023.926,77.

Plazo de obra: 24 meses.

Valor del pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 03/08/2016 en www.vialidad.gov.ar

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27/10/2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 / Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Lugar de apertura Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° piso - D.N.V.
L.P. 24.103 / ago. 11 v. sep. 1°

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 27/16

POR 15 DÍAS - (Obra pública). Expediente N° 024-99-81752155-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense I de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.021.619,27.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 320.216,19.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs del día 12/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 12/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/09/16 a las 10:30 hs.
Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 28/09/16 a las 11:00 hs.

C.C. 10.894 / ago. 16 v. sep. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 28/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1546/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación camino 082-01 (Acceso a Mariano H. Alfonso), Tramo: R.N. N° 8 - Vías FF.CC. - Progresiva 0.00 M. - Progresiva 3.100,00 M., en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 7 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 30.878,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".
Presupuesto Oficial: \$ 20.585.205,41. Apertura de las Propuestas: 12 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 11.122 / ago. 19 v. ago. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS**

Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 3/16. "Obra: Laboratorio Campo - Programa de Ecología de Protistas".

Presupuesto Oficial: \$ 312.500.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLU-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%

Recepción de ofertas hasta el día 23/09/2016 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 23/09/2016 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 15/09/2016.

Valor del Pliego: \$ 312,50.

Importe de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires - Argentina.

Lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 24.405 / ago. 19 v. sep. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 214/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-26736/16 y agregado. Llámase a Licitación Pública N° 214/16, tendiente a la adquisición de equipamiento informático con destino a la Dirección de Tecnologías, Sistemas de la Información y Comunicación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 2 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 5 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el 5 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.174 / ago. 22 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 213/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente N° 2900-25867/16. Llámese a Licitación Pública N° 213/16, tendiente a la adquisición de Preservativos Masculinos y Geles Lubricantes, con destino a la Dirección de VIH/Sida/Its, dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios, perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 2 de septiembre de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 5 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 5 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.175 / ago. 22 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 215/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-27848/16 y agregado. Llámese a Licitación Pública N° 215/16 tendiente a la adquisición de reactivos para el diagnóstico y control de pacientes con HCV y para la detección de Treponema Pallidum con destino a la Dirección de VIH/ITS y Hepatitis Virales- Dirección Provincial de Programas Sanitarios dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 2 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 5 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 05 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.176 / ago. 22 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 216/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-26672/16. Llámese a Licitación Pública N° 216/16, tendiente a la adquisición de equipamiento para diagnóstico de muestras sospechosas de tuberculosis en laboratorios de hospitales provinciales con destino al Programa Control de Tuberculosis y Lepra dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 2 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 5 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.177 / ago. 22 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 44/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.639/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 44/2016.

Apertura: 14/09/2016, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-701-157/16, 3-701-158/16 y 3-701-159/16.

Para: la provisión de "Carne" para ser entregada en Centros Educativos, Comedores Infantiles y Centros de Discapacitados, con un presupuesto oficial de Pesos: Dos millones ochocientos cincuenta mil ciento ochenta y seis. (\$ 2.850.186,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Dos mil ochocientos cincuenta (\$ 2.850,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.197 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 45/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1638/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 45/2016.

Apertura: 14/09/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-701-163/16 y N° 3-701-155/16.

Para: la provisión de "Pan y facturas" para ser entregados en Comedores, Copa de Leche, Escuelas y Jardines de Infantes, con un presupuesto oficial de Pesos: Un millón novecientos un mil setenta. (\$ 1.901.070,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Un mil novecientos uno (\$ 1.901,00) en la dirección de tesorería general.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.198 / ago. 23 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 153/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 153/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la localidad de Carapachay o Munro, Partido de Vicente López con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro el día 5 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1623/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.200 / ago. 23 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 154/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 154/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta baja Sector "I" de Banfield el día 5 de septiembre 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1408/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.201 / ago. 23 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 37/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para Edificios sede de Dependencias del Departamento Zárate-Campana.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones -Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia,

calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 -Campana-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 113 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-00426-16.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 11.202 / ago. 23 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 148/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Zárate, Departamento Judicial Zárate Campana, con destino al funcionamiento de un Juzgado de Familia

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166 - Campana-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1328/12.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 11.203 / ago. 23 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AZUL DIRECCIÓN DE ENLACE DE LA OBRA PÚBLICA

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expediente: D-1691/16.

Objeto: "Pavimentación de hormigón en distintos barrios de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: \$ 9.639.540,00 (Pesos nueve millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta).

Valor de Pliego: \$ 4.820,00 (Pesos cuatro mil ochocientos veinte).

Consulta Pliegos: en la Asesoría de Obras Públicas sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 14 de septiembre de 2016, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-432500, mail: opmunicipalidadazul@gmail.com

Adquisición de Pliego: En la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424 de la Ciudad y Partido de Azul (Provincia de Buenos Aires); hasta el día 14 de septiembre de 2016, en el horario de 8 a 13. Tel/fax 02281-431795, mail: comprasmunicipalidadazul@gmail.com

Día Apertura de Ofertas: 15 de septiembre 2016 a las 11 hs. en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, H. Yrigoyen N° 424.

C.C. 11.212 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 558/16.

Expte. 4121-3415/2016 - Para seleccionar una empresa a quien encomendarle la ejecución de las obras de "Refuncionalización a Hospital Intermedio de la Unidad Sanitaria Dr. Aleotti de la Localidad de Lima".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 22/08/2016 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.686.848,29.

Valor del pliego: \$ 3.687.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura, ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-443767.

C.C. 11.217 / ago. 23 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAÍN

Licitación Privada N° 29/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 29/16, para la provisión de Medicamentos Varios, con destino al Servicio de Medicamentos Vs. del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín" del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 30/08/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 11.276

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión de la Estación de Servicio en la Playa Municipal de Estacionamiento de Camiones de la Ciudad de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 8 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco.

Expte. N° 4029-3104/16.

Decreto Municipal N° 1071/16.

Consultas al Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, ubicada en calle Reconquista N° 26, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Municipalidad de Chacabuco - Reconquista 26 - Tel.: (02352) 431300 al 04 - Fax 431306 - E-Mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar - CP B6740 AWA - Chacabuco (B).

C.C. 11.240 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de tres (3) utilitarios Pick Up camionetas cabina simple - nafteras de baja cilindrada - 0km; un Automóvil de cuatro plazas -sedan segmento B - naftero 1.4cc 0Km; tres (3) utilitarios de carga cabina simple naftera 1.4 cc 0km.; una (1) moto de 110 cilindradas 0km, y tres (3) motocicletas de 150 cilindradas 0km; todas las unidades con llantas de aleación.

Apertura de Propuestas: 15 de septiembre de 2016 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco.

Expte. N° 4029-3584/16.

Decreto Municipal N° 1.094/16.

Valor del Pliego: \$ 2.300.

Consultas y Compra del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, ubicada en calle Reconquista N° 26, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Municipalidad de Chacabuco - Reconquista 26 - Tel.: (02352) 431300 al 04 - Fax 431306 - E-Mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar - CP B6740 AWA - Chacabuco (B).

C.C. 11.241 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública a los fines de otorgar permisos de uso a favor de terceros, para la siembra de banquetas, es decir de las franjas adyacentes a las rutas y caminos provinciales ubicados dentro del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 8 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad.

Presupuesto Oficial: La suma equivalente a seis (6) quintales de soja por hectárea y por año (IVA incluido) según lo dispuesto en la Ley Provincial N° 10.342 (y sus modificaciones) y en las Ordenanzas Municipales N° 3.152/03 y 3.505/04.

Valor del Pliego: \$ 450.

Expte. N° 4029-5409/16.

Decreto Municipal N° 1.111/16.

Consultas y Ventas de Pliegos: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Municipalidad de Chacabuco - Reconquista 26 - Tel.: (02352) 431300 al 04 - Fax 431306 - E-Mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar - CP B6740 AWA - Chacabuco (B).

C.C. 11.242 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de la tercer Ala del Hospital Municipal "Ntra. Sra. del Carmen", de Chacabuco (1° Etapa).

Apertura de Propuestas: 09 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco.

Expte. N° 4029-5484/16.

Decreto Municipal N° 1.112/16.

Presupuesto Oficial: \$ 5.953.890.

Valor del Pliego: \$ 5.953,89.

Consultas del pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Municipalidad de Chacabuco - Reconquista 26 - Tel.: (02352) 431300 al 04 - Fax 431306 - E-Mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar - CP B6740 AWA - Chacabuco (B).

C.C. 11.243 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 1/16

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Repavimentación de calles en una superficie de 10.000 m2 en la Localidad de Médanos".

Expediente Municipal N° 2.257/2016.

Fecha de Apertura: 16/09/2016.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000.

Costo del Pliego: \$ 2.050,00.

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos.

Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos - Buenos Aires - Argentina - T. (02927) 432201 int. 136 - F. (02927) 432209 - opublicas@villarino.gov.ar - www.villarino.gov.ar

C.C. 11.252 / ago. 24 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN**

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 40/16. Expediente N° 2123-887/2016, para el Servicio Mensual de Limpieza Integral para la Escribanía General de Gobierno y Áreas dependientes del Ministerio de Justicia, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para Retirar los Pliegos y Visita a las Instalaciones: 30 de agosto de 2016 hasta las 12 hs.

Visita a las Instalaciones: Deberá ser coordinada con la Dirección Administrativo Contable y de Recursos Humanos al teléfono 439-1900 interno 108.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2016 a las 14 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.263

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública N° 3/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2016. Expediente N° 5100-16425/2016.

Objeto: Obra de reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación de Lomas de Zamora (Calle Sarandí N° 77/83/85).

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Obra de Reemplazo y Provisión de Instalaciones en Delegación de Lomas de Zamora, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, Especificaciones Técnicas Particulares y Anexos que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 hs. Consultas: Lugar y Dirección: Ídem retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$ 5.680.000,00).

Fecha de Apertura: 16/09/2016.

Visita al Sitio: Día, Hora y Lugar: Miércoles 7 de septiembre a las 10:30 hs. en Delegación de Lomas de Zamora, calle Sarandí N° 77/83/85 (llevar planilla de visita al sitio, para certificar la concurrencia al lugar).

Presentación de Ofertas: Lugar y Dirección: Ídem retiro de pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: El 16/09/2016 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

| Documento | Formato | Hash |
|--|---------|--|
| Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por decreto 1562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, y Anexos para la Obra de Reemplazo y Provisión de Instalaciones en Delegación de Lomas de Zamora | .pdf | 6330f66ba259613244160bdedb4e9c07 LZ_PliegoExpte5100-16425-2016.pdf |

C.C. 11.266 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 219/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2900-26891/16. Llámese a Licitación Privada N° 219/16, tendiente a la adquisición de Test para diagnóstico y cultivo de muestras, con destino al Programa de Control de Tuberculosis y Lepra, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 08 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 09 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 09 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.270

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 218/16

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2961-950/15. Llámese a Licitación Pública N° 218/16, tendiente a la adquisición de Mezclador Automático y Mezclador Auxiliar para la elaboración de Medicamentos con destino al Hospital Sor María Ludovica de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 08 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 09 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Anexo, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 09 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.264 / ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 220/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2900-26892/16. Llámese a Licitación Privada N° 220/16, tendiente a la adquisición de Medicamentos para pacientes con enfermedades oportunistas, con destino a la Dirección de VIH-Sida-ITS y Hepatitis Virales, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 08 de septiembre de 2016 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 09 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 09 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.269

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 21/16 - Autorizada por Disposición N° 250/16 - Expediente N° 2100-6287/16, tendiente a contratar la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para trabajos de Impermeabilización de azotea y cubierta de chapa con destino a Casa de Gobierno, con un presupuesto estimado de pesos doscientos quince mil cuatrocientos ochenta y tres (\$ 215.483), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 6 de septiembre de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 29 de agosto de 2016 a las 10:00, en Casa de Gobierno.

Coordinación: Dirección de Infraestructura - Teléfono: (0221) 482-2391.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 6 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 N° 899 esquina 50 - 1° Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

| Documento | Nombre del Archivo | Hash |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Carátula de Convocatoria | Convocatoria.zip | b65d526453e848373f95deb9bae0256d |
| Condiciones Particulares | Particulares.pdf | fcc10ce9487bf9a8aaedc4db70aecfaa |
| Especificaciones Técnicas Básicas | Tecnicas.pdf | 77a26cd1ef635929be0b486c5fdcfce7 |
| Visita de Obra | Visita.pdf | 85b5f111c6f907966385b38cb9789b1b |
| Planilla de Cotización | Cotizacion.zip | 2872ceb90ae87948d3aaec98379ea2e0 |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 11.237

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 8/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 08/2016 para adjudicar la "Mano de Obra y Materiales Puesta en Valor Peatonales del Barrio FO.NA.VI.". Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Seiscientos Veinte y Siete Mil Cien con 00/100 (\$ 2.627.100,00).

Lugar y Fecha de Presentación de Propuestas: Hasta el 30 de septiembre de 2016, a las 8.30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de Sobres: El 30 de septiembre de 2016, a las 09 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones a partir del 15 de septiembre de 2016 de 8.00 a 13.00 hs.

Alem 1078 - 2º piso - Ayacucho - Prov. de Buenos Aires - Tel.: 02296-459010 - compras@ayacucho.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.278 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 7/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 07/2016 para adjudicar la "Mano de Obra y Materiales para la Construcción del Edificio NIDO para el Barrio El Embarcadero". Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 (\$ 4.204.480,00).

Lugar y Fecha de Presentación de Propuestas: Hasta el 23 de septiembre de 2016, a las 8.30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de Sobres: El 23 de septiembre de 2016, a las 09 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8.00 a 13.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Doscientos Cuatro con 48/100 (\$ 4.204,48). Alem 1078 - 2º piso - Ayacucho - Prov. de Buenos Aires - Tel.: 02296-459010 - compras@ayacucho.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.279 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 6/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 06/2016 para adjudicar la "Mano de Obra y Materiales para la construcción de Cordón Cuneta, Barrios El Embarcadero y FO.NA.VI.". Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Diez con 00/100 (\$ 5.562.310,00).

Lugar y Fecha de Presentación de Propuestas: Hasta el 21 de septiembre de 2016, a las 8.30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de Sobres: El 21 de septiembre de 2016, a las 09 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, Bs. As. donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8.00 a 13.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos con 31/100 (\$ 5.562,31). Alem 1078 - 2º piso - Ayacucho - Prov. de Buenos Aires - Tel.: 02296-459010 - compras@ayacucho.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.280 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 5/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 05/2016 para adjudicar la "Mano de Obra y Materiales para la ampliación y refacción Centro de Día". Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ochenta con 00/100 (\$ 1.746.080,00).

Lugar y Fecha de Presentación de Propuestas: Hasta el 19 de septiembre de 2016, a las 8.30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de Sobres: El 19 de septiembre de 2016, a las 09 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, Bs.As. donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8.00 a 13.00 hs.

Alem 1078 - 2º piso - Ayacucho - Prov. de Buenos Aires - Tel.: 02296-459010 - compras@ayacucho.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.281 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 55/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-5965/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 55/2016, Obra de Ampliación del Sistema de Agua Caliente Sanitaria (ACS).

Apertura de Propuestas: Día 31 de agosto de 2016 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

El valor del mismo es de \$ 2.900,00.

L.P. 24.672

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública Nº 54/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-6054/2016. Llámese a Licitación Pública Nº 54/2016, Adquisición de Productos Médicos de Uso General.

Apertura de Propuestas: Día 31 de agosto de 2016 a las 08:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.

El valor del mismo es de \$ 8.500,00.

L.P. 24.673

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.895

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Solución Integral de Telefonía IP, con provisión de Switches y Servicio de Implementación.

Fecha de Apertura: 05/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/08/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 29/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P.: 1274 - Tel.: 4126-2852 - Interno: 22730 - fruz@bpba.com.ar

C.C. 11.238 / ago. 24 v. ago. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.903

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Resmas de papel tamaño carta.

Fecha de Apertura: 05/09/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 29/08/2016.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 29/08/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.P.: 1274 - Tel.: 4126-2852 - Interno: 22730 - fruz@bpba.com.ar

C.C. 11.239 / ago. 24 v. ago. 26

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 11/16

POR 15 DÍAS - Objeto: Reparaciones Varias Hangar 1 Sector Ala Norte y Sur - Morón. Apertura: Martes 27 de septiembre de 2016 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te. 4751-9568.

Retiro de Pliegos: Hasta el martes 20 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.

Consultas: Hasta el jueves 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.

Lugar: Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 11.256 / ago. 24 v. sep. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada Nº S-212/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº S-212/16. Provisión de melfalan.

Apertura: Día 31/08/2016 a las 10:00 hs.

Consultas y Retiro de Pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, hasta las 15:00 hs. en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, Teléfono (0221) 427-6070, int. 235, 236.

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 11.261

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 207/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3939/2016. Llámese a Licitación Privada N° 207/16, para la Adq. Prótesis de Columna, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/08/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.271

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 208/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3938/2016. Llámese a Licitación Privada N° 208/16, para la Adq. Prótesis de Columna, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/08/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 11.272

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 67/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2897-2818/2016. Llámese a Licitación Privada N° 67/16, para la adquisición de Medicamentos Psicotrópicos y Estupefacientes para el Servicio de Farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 30/08/2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrá bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar. Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620- 2305 Int. 1114/12

C.C. 11.273

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 73/16

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2971-3197/2016. Llámese a Licitación Privada N° 73/16, por la Provisión de Midazolam y Otros, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 30/08/2016, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 11.274

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 2/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2971-3051/2016. Llámese a Licitación Privada N° 2/16 SAMO, por la Provisión de Autoclave c/ Tto. de Agua, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 30/08/2016, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 11.275

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 48/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-1514/16. Llámese a Licitación Privada N° 48/16 rg por la adquisición de Medicamentos para Farmacia, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de cinco meses a partir del mes de agosto de 2016.

Apertura de Propuestas: Día 29/08/16, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 14.

C.C. 11.277

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-3507-2016

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. Nro. 417R-3507-2016. Llamado a Licitación Pública N° 417R-3507-2016, para la ejecución de la obra "Pavimentación de varias calles de la

Ciudad de Bahía Blanca - Etapa VIII - Año 2016 - 18 Cuadras"', con un Presupuesto Oficial de pesos diecisiete millones ochenta y seis mil ciento setenta (\$ 17.086,170), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas. en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos diecisiete mil ochenta y siete (\$ 17.087).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano).

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 17.086.170.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 20.503.404.

C.C. 11.249 / 1° v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 791R-3987-2016

POR 1 DÍA - Ref. Expte. 791R-3987-2016. Llamado a Licitación Pública N° 791R-3987-2016, para la ejecución de la obra "Construcción Hogar Refugio para Víctimas de Violencia de Genero", con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos diez (\$ 3.836.410), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 9 de septiembre de 2016, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos tres mil ochocientos treinta y siete (\$ 3.837).

C.C. 11.138 / 2° v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 10/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/16 - Autorizada por Resolución N° 543/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 21704-2518/16 y agregado, tendiente a lograr el Servicio de desinfección, desratización y desinsectación, con un presupuesto estimado de Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$1.774.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijo para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Muestras: Los oferentes deberán presentar muestras de cada producto 24. hs antes al acto de apertura de ofertas, las mismas no deben ser inferiores a un litro y/o un kilo de los productos a utilizar, en sus envases originales para su análisis y posterior comparación con los que se utilizarán durante la prestación del servicio. Para cada rubro desinsectación, desinfección y desratización, dichas muestras se entregarán a la Dirección de Servicios Auxiliares, en el Edificio Central de calle 55 N°570, piso 1° oficina 101. La no presentación del mismo será causal de rechazo de la oferta.

Visita: La misma será "Centralizada" entre todos los interesados presentes y estará a cargo la Dirección de Servicios Auxiliares en un cronograma de días y horarios a informar 24. hs posteriores a la publicación del llamado. Los interesados deberán confirmar su presencia personalmente o por teléfono.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 31 De agosto de 2016 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

| Documento | Nombre del Archivo Digital | Hash |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Anexo-I-convocatoria.xls | Anexo-I-convocatoria.zip | bd381e7e535dfd2bb7dc7a8b51f39a22 |
| Anexo-II-Cotizacion.xls | Anexo-II-Cotizacion.zip | b327872364f4476d7a84ce5e0535e676 |
| Anexo-III-Particulares.doc | Anexo-III-Particulares.zip | 103626e53ff65a5a4d8af0a3de34b297 |
| Anexo-IV.doc | Anexo-IV.zip | 45f05c5a0366e53ea92e6fb36b661747 |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 11.419 / ago. 24 v. ago. 26

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 301**

La Plata, 29 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3016/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50401884-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos a motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de las Industrias n° 3101, Planta Baja – General Pacheco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50401884-5, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos a motor, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida de las Industrias n° 3101, Planta Baja – General Pacheco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.957 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 298

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3944/11 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma IAFIS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70779324-0, legajo n° 102.427, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle J. B. Alberdi – n° 431, piso 5°, dpto. 1 – Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.427, de la firma IAFIS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70779324-0, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle J. B. Alberdi – n° 431, piso 5°, dpto. 1 – Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.958 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 288

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12085/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, legajo N° 100.489, por el de GRUPO COLONIA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de GRUPO COLONIA S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.489, de la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de GRUPO COLONIA S.A., C.U.I.T. 30-68482910-2.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.959 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 289

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12085/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, legajo n° 100.489, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle Díaz Vélez n° 2212 – Olivos, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.489, de la firma GRUPO COLONIA S.R.L., C.U.I.T. 30-68482910-2, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle Díaz Vélez n° 2212 – Olivos, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.960 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 286

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12011/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, legajo N° 100.476, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, legajo N° 100.476, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 160000- Seguridad y control público.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.961 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 287

La Plata, 24 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12011/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, legajo N° 100.476, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Esmeralda n° 486, piso 7°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.476, de la firma CLEANOSOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50491289-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Esmeralda n° 486, piso 7°, dpto. "J" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.962 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 268**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12480/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., C.U.I.T. 30-68266770-9, legajo N° 100.930, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., C.U.I.T. 30-68266770-9, legajo N° 100.930, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.963 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 269**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10700/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DIKER JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-05180457-1, legajo N° 100.193, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Herrera n° 1361, piso 2°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.193, de la firma DIKER JUAN ALBERTO, C.U.I.T. 20-05180457-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Herrera n° 1361, piso 2°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.964 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 270**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6568/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, legajo n° 102.708, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Avenida Maipú n° 438, casilla de correo 1 – Saavedra, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial a la calle Avenida Circunvalación n° 3040, (N/O) Agustín Tosco - Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.708, de la firma TECME S.A., C.U.I.T. 30-56653500-5, legajo n° 102.708, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Avenida Maipú n° 438, casilla de correo 1 – Saavedra, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real y comercial en la calle Avenida Circunvalación n° 3040, (N/O) Agustín Tosco - Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.965 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 271**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13979/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58782819-3, legajo n° 101.136, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 898 N° 3940 – San Francisco Solano, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.136, de la firma ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-58782819-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 898 N° 3940 – San Francisco Solano, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.966 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 272**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2814/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MARTÍNEZ RAMIRO DAMIÁN, C.U.I.T. 20-28296793-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle French n° 2888 – Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARTÍNEZ RAMIRO DAMIÁN, C.U.I.T. 20-28296793-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle French n° 2888 – Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.967 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 273

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2794/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARMORING SYSTEMS S.A., C.U.I.T. 30-70810809-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Carlos Cruz n° 1328 – Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARMORING SYSTEMS S.A., C.U.I.T. 30-70810809-6, en los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de Vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Juan Carlos Cruz n° 1328 – Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.968 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 274

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2839/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INFANT CARE S.A., C.U.I.T. 30-71193219-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 496, piso 1°, dpto. 4 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Leopoldo Marechal n° 1271, piso 3°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INFANT CARE S.A., C.U.I.T. 30-71193219-0, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida del Libertador n° 496, piso 1°, dpto. 4 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Leopoldo Marechal n° 1271, piso 3°, dpto. "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.969 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 275

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2888/16

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ENLUZ S.A., C.U.I.T. 30-71001685-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pueyrredón n° 1695, piso 3°, dpto. 4 – Banfield, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Vieytes n° 1565 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ENLUZ S.A., C.U.I.T. 30-71001685-9, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, con domicilio legal en la calle Pueyrredón n° 1695, piso 3°, dpto. 4 – Banfield, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Vieytes n° 1565 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.970 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 276

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2743/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORROSIÓN INDUSTRIAL MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70805707-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000- Gestión medioambiental;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Agustín Álvarez n° 1141 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Vilela n° 4030, piso 7°, dpto. 35 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida España n° 2591 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORROSIÓN INDUSTRIAL MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70805707-6, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000- Gestión medioambiental, con domicilio legal en la calle Agustín Álvarez n° 1141 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Vilela n° 4030, piso 7°, dpto. 35 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida España n° 2591 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.971 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 277**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2793/16

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BEECH FLYING S.A., C.U.I.T. 30-70781185-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Sargento Cabral s/n esquina Laplace – San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Viamonte n° 2146, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BEECH FLYING S.A., C.U.I.T. 30-70781185-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Sargento Cabral s/n esquina Laplace – San Fernando, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Viamonte n° 2146, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.972 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 278**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2851/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DEPALMA FERNANDO LUCAS, C.U.I.T. 20-25641076-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Primera Junta n° 524 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Andonaegui n° 1829 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Talcahuano n° 440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DEPALMA FERNANDO LUCAS, C.U.I.T. 20-25641076-2, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos, con domicilio legal en la calle Primera Junta n° 524 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Andonaegui n° 1829 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Talcahuano n° 440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.973 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 279**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2611/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONSFRE S.R.L., C.U.I.T. 30-68782744-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruiz de los Llanos n° 264 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 2288, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSFRE S.R.L., C.U.I.T. 30-68782744-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Ruiz de los Llanos n° 264 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Belgrano n° 2288, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.974 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 280**

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2856/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por WELLPACK S.A., C.U.I.T. 30-70819546-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo,

Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubros 110000- Recipientes y almacenamiento, 140000- Suministros de embalaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Clemente Onelli n° 1093 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Ramírez de Velazco n° 445 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WELLPACK S.A., C.U.I.T. 30-70819546-0, en los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubros 110000- Recipientes y almacenamiento, 140000- Suministros de embalaje, con domicilio legal en la calle Clemente Onelli n° 1093 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juan Ramírez de Velazco n° 445 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.975 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 281

La Plata, 22 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2966/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS S.A., C.U.I.T. 30-70294167-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Arenales n° 605, piso 5°, dpto. 501 – Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESTUDIO REPOSSI Y ASOCIADOS S.A., C.U.I.T. 30-70294167-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Arenales n° 605, piso 5°, dpto. 501 – Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.976 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 267

La Plata, 21 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2980/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por UNITEC BLUE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71225664-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 2 Km. 119, 2 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNITEC BLUE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71225664-4, en el rubro 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 2 Km. 119, 2 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.977 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 265

La Plata, 9 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2903/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por C & S INFORMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-62337308-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 49 n° 918, local 1, casillero 45 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 245, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a C & S INFORMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-62337308-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos, con domicilio legal en la calle 49 n° 918, local 1, casillero 45 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 245, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.978 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 258

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2716/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TORNES CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 33-71417789-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 510 n° 1172 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TORNES CONSTRUCTORA S.A., C.U.I.T. 33-71417789-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 510 n° 1172 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.979 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 259

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2711/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DONNAX GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71076478-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dorrego n° 4341 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONNAX GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71076478-2, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dorrego n° 4341 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.980 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 260

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2742/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RODEAR PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68648116-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Alem n° 145, piso 2°, dpto. "E" – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 910, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODEAR PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68648116-2, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Alem n° 145, piso 2°, dpto. "E" – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 910, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.981 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 261

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2605/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NEMAWASHI S.R.L., C.U.I.T. 30-71060531-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Martín J. Haedo n° 2515 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bulnes n° 1584, piso 10, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEMAWASHI S.R.L., C.U.I.T. 30-71060531-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Martín J. Haedo n° 2515 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bulnes n° 1584, piso 10, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.982 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 262

La Plata, 8 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2741/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por EBOX S.A., C.U.I.T. 30-71474920-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 65 n° 1626, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Alberti n° 1856 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti n° 1852 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EBOX S.A., C.U.I.T. 30-71474920-6, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle 65 n° 1626, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Alberti n° 1856 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alberti n° 1852 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.983 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 247

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-16075/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, legajo n° 101.732, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 16 n° 590 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.732, de la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 16 n° 590 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.984 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 248

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2717/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por NÚCLEO FARMA S.A., C.U.I.T. 30-70909819-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Chile n° 435 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Habana n° 3336 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NÚCLEO FARMA S.A., C.U.I.T. 30-70909819-1, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua

y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal y real en la calle Chile n° 435 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Habana n° 3336 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.985 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 249

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2748/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MANSUR CARLOS MIGUEL, C.U.I.T. 20-14187366-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 358 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MANSUR CARLOS MIGUEL, C.U.I.T. 20-14187366-1, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 358 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.986 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 250

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2642/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L., C.U.I.T. 30-61269196-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y Accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Del Cornalito n° 1599 – Pinamar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tucumán n° 995 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L., C.U.I.T. 30-61269196-3, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y Accesorios, con domicilio legal en la calle Del Cornalito n° 1599 – Pinamar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Tucumán n° 995 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.987 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 251**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2751/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BRISI & CO S.A., C.U.I.T. 30-70983908-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Canale n° 921 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Presidente Roque Sáenz Peña n° 1119 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRISI & CO S.A., C.U.I.T. 30-70983908-6, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Canale n° 921 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Presidente Roque Sáenz Peña n° 1119 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.988 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 252**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2763/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOLUCIONES GLOBALES IT S.A., C.U.I.T. 30-71235068-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Alem n° 515 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Directorio n° 2358, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLUCIONES GLOBALES IT S.A., C.U.I.T. 30-71235068-3, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Alem n° 515 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Directorio n° 2358, piso 4°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.989 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 253**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2641/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SANO Y BUENO CATERING S.A., C.U.I.T. 30-71046352-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sáenz Valiente n° 2473 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANO Y BUENO CATERING S.A., C.U.I.T. 30-71046352-9, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Sáenz Valiente n° 2473 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.990 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 254**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2713/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PROTECCIÓN INTELIGENTE S.A., C.U.I.T. 30-71024502-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Eduardo Costa n° 2024 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROTECCIÓN INTELIGENTE S.A., C.U.I.T. 30-71024502-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Eduardo Costa n° 2024 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.991 / ago. 18 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 255**

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2693/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RECORDVISION SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56830725-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 n° 2761 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RECORDVISION SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56830725-5, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 130000- Servicios fotográficos, con domicilio legal en la calle Güemes N° 3398 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 11 de Septiembre de 1888 n° 2761 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.992 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 256

La Plata, 7 de junio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2740/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por VICMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-69802216-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Güemes n° 1045, piso P.B. – Temperley, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ezeccano n° 2780, piso P.B. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VICMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-69802216-3, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Güemes n° 1045, piso P.B. – Temperley, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ezeccano N° 2780, piso P.B. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 10.993 / ago. 18 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los causahabientes del ex Oficial (EG) RIVADENEIRA Ruth Daniela, Legajo N° 200.469 (D.N.I N° 33.898.400 -Clase 1988) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 2425 de fecha 29 de octubre de 2015, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, en los términos de los Arts. 61 y 64 inciso A de la Ley 13.982. La Plata, 11 de agosto de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 11.141 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ciudadano BRANCALEONE Federico, Legajo N° 177.946 (D.N.I. N° 29.558.071) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 381/16 de fecha 14 de abril de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Revocar la incorporación en calidad de aspirante a Oficial del mismo, en los términos de la Ley 13.201. La Plata, 11 de agosto de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 11.142 / ago. 22 v. ago. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - María Cristina Scandizzo, Notaria encargada del Registro Notarial de Regulación Dominial número cinco, Distrito de Merlo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. D de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Partido de Merlo. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la notaria María Cristina Scandizzo, encargada del R.N.R.D. N° 5, domiciliada en Sarandí 381 1° Piso Of. "F", Merlo. Tel. 0220-482-3265. Horario: Lunes a viernes de 13 a 20 hs. Merlo, 9 de agosto de 2016.

- 1) Expte. 2147-072-5-3/2016.- Cir. I, Sec. S, Mz. 57, Pc.27.- San Antonio de Padua.- Titular de Dominio: Sara CONTRERAS y Egar Oscar MANERO.-
- 2) Expte. 2147-072-5-9/2016.- Circ. III, Sec. S, Mza. 5, Pc. 11.- Libertad.- Titular de Dominio: Floreal PIÑERO.
- 3) Expte. 2147-072-5-15/2016.- Circ. II, Sec. M, Mza. 313, Pc. 25.- Merlo.- Titular de Dominio: CASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y MARAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
- 4) Expte. 2147-072-5-17/2016.- Circ. III, Sec. R, Mza. 204, Pc. 16.- Libertad.- Titular de Dominio: Narciso Valentín VIEYRA-
- 5) Expte. 2147-072-5-19/2016.- Circ. I, Sec. N, Mza. 68, Pc. 17.- Merlo Norte.- Titular de Dominio: Josefina MENÉNDEZ BEHETY.-
- 6) Expte. 2147-072-5-20/2016.- Circ. II, Sec. AA, Mza. 2, Pc. 28.- Libertad.- Titular de Dominio: Olga Raquel FIGUEROA.
- 7) Expte. 2147-072-5-22/2016.- Circ. III, Sec. B, Mza. 69, Pc. 2.- Libertad.- Titular de Dominio: Joaquina MATILLA y BARREAL, Manuel Vicente MATILLA y BARREAL, Serafina MATILLA y BARREAL, Delia MATILLA y BARREAL y Concepción BARREAL.
- 8) Expte. 2147-072-5-23/2016.- Circ. II, Sec. M, Qta. 7, Mza. 7 "d", Pc. 7.- Merlo.- Titular de Dominio: Hipólito RODRÍGUEZ.
- 9) Expte. 2147-072-5-24/2016.- Circ. II, Sec. F, Ch. 2, Pc. 3 "b".- Mariano Acosta.- Titular de Dominio: Miguel Ángel CAMPO.
- 10) Expte. 2147-072-5-25/2016.- Circ. III, Sec. A, Qta. 2, Mza. 2 "h", Pc. 6 "b".- Libertad.- Titular de Dominio: Ezequiel MORNO o Ezequiel MORENO GRANDON.
- 11) Expte. 2147-072-5-29/2016.- Circ. II, Sec. D, Mza. 278, Pc. 2.- Mariano Acosta.- Titular de Dominio: José Lorenzo BARREÑA y Ángel ALONSO.
- 12) Expte. 2147-072-5-30/2016.- Circ. I, Sec. R, Mza. 57, Pc. 5.- Merlo Norte.- Titular de Dominio:
- 13) Expte. 2147-072-5-2/2015.- Circ. III, Sec. R, Mza. 59 "a", Pc. 6.- Libertad.- Titular de Dominio: Atilio FERNÁNDEZ.
- 14) Expte. 2147-072-5-33/2016.- Circ. II, Sec. Z, Mza. 94, Pc. 10.- Merlo.- Titular de Dominio: José Manuel CUEVA.
- 15) Expte. 2147-072-5-35/2016.- Circ. III, Sec. D, Ch. 1, Mza. 1 "c", Pc. 18.- Pontevedra.- Titular de Dominio: Inés María VACCARO.
- 16) Expte. 2147-072-5-37/2016.- Circ. I, Sec. K, Ch. 1, Mza. 1 "h", Pc. 11.- Libertad.- Titular de Dominio: CASTELMAR SOCIEDAD EN COMANDITAS POR ACCIONES.
- 17) Expte. 2147-072-5-40/2016.- Circ. I, Sec. R, Mza. 158, Pc. 3.- Merlo Norte.- Titular de Dominio: SANTA LUCÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA FINANCIERA.
- 18) Expte. 2147-072-5-22/2012.- Circ. II, Sec. M, Mza. 309, Pc. 12.- Merlo.- Titular de Dominio: EMIDIVA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA.
- 19) Expte. 2147-072-5-30/2012.- Circ. I, Sec. L, Mza. 75, Pc. 18.- Merlo.- Titular de Dominio: Ricardo Hugo PIEDRABUENA.
- 20) Expte. 2147-072-5-1/2015.- Circ. I, Sec. J, Mza. 105, Pc. 4 "c".- San Antonio de Padua.- Titular de Dominio: Jesús Cándido REQUELME y María Inés SUÁREZ.

C.C. 11.144 / ago. 22 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de profesionales de la justicia, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3.229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los fueros civil y comercial, de familia, laboral y contencioso administrativo, en el año 2017. Requisitos: Deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5° (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3.229/05. Fecha de Inscripción: A partir del 1° al 30 de septiembre inclusive, del año 2016 (conf. Arts. 3° y 9° del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05). Lugar: Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, piso 3°, Quilmes. Días y Horarios: Lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Se recepcionarán únicamente las inscripciones de aquellos profesionales que no poseen órgano de colegiación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, debiendo en los demás casos inscribirse ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos (art. 4° del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05)". Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 8 de agosto de 2016. Diego De Rosa, Secretario.

C.C. 11.195 / ago. 22 v. ago. 24

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. En mi carácter de responsable del Programa de Relevamiento, Organización, y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Bahía Blanca, conforme Acuerdo N° 3.397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, hago saber que el día 23 de septiembre de 2016, se llevara a cabo la destrucción de Causas Penales, autorizada por Resolución N° 738/16 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en un total de 1616 legajos, integrados por expedientes pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 1 Secretaría N° 2, iniciados en el período comprendido entre los años 1946 a 1998, todos del Departamento Judicial Bahía Blanca, conforme a lo establecido en el Art. 115 Inc. "c" de Ac. 3.397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (Conf. Art. 120 AC. 3.397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 36, de Bahía Blanca, las listas de expedientes que serán destruidos. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2016. Norma R. Copercido, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.220 / ago. 23 v. ago. 25

INSTITUTO CERVANTES S.A.

POR 3 DÍAS - Instituto Cervantes S.H. Acta Directorio N° 1 de 26/3/93 Certificación Notarial N° 4882466 del 12/3/97, Esc. Roque Pugliese. El 26/3/93, en la sede social de Instituto Cervantes S.A. sito en Pichincha 250, siendo las 18 hs. se reúnen con la presencia de la Sra. Directora Isidora Laiz y la presencia de los Directores Sr. Cesáreo Lavín y la Sra. Margarita J. Lavín. La Sra. Laiz y el Sr. Lavín con la doble representación de ser accionistas titulares del 100% del capital social. Tras un cambio de opiniones sobre la marcha del año lectivo en particular y de los negocios en general, la Sra. Laiz informa que en acuerdo con el Sr. Lavín se ha tomado la decisión de hacerse cargo de los activos y pasivos del Instituto Cervantes S.H. reales, actuales y futuros potenciales que pudiesen presentarse, como así también, declararse continuadora la S.A. de la actividad y trayectoria de la S.H. que los tuviera como únicos titulares. Siendo las 19 hs. se da por concluida la reunión Instituto Cervantes S.A. Constitución Escritura N° 173 del 9/11/92, Esc. Gabriela Koszer de Schnitman. Socios: Cesáreo Lavín, español 74 años, casado, empresario, CIPF, 3.892.122, e Isidora Laiz, española, 72 años, casada, docente, CIPF 9.427.445, ambos domicilio Pichincha 250, Boulogne, Pdo. San Isidro. Denominación: Instituto Cervantes S.A. Domicilio: Pichincha 250, Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a servicios de educación, enseñanza e instrucción. Capital: Pesos 12.000 rep. 1.200 acciones de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual número de suplentes por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización será ejercida por accionistas. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Donación de Acciones Instituto Cervantes S.A., Escritura N° 59, Folio 179, Esc. Susana M. López Cabanillas de fecha 9/05/97. Los socios Cesáreo Lavín e Isidora Laiz de Lavín, ambos únicos integrantes de la sociedad Instituto Cervantes S.A., con domicilio legal en Pichincha 250, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As., inscrita en la Dirección Provincial de la Personas Jurídicas en la Matrícula 34.031, Legajo N° 64.283, en fecha 4/2/93, duración 99 años, cuyo capital social asciende a pesos cien mil, representado por diez mil acciones de v/n pesos 10 c/u, cierre de ejercicio 31/12 c/año donan en forma gratuita a sus hijas María Teresa Lavín, argentina, nacida el 18/5/56, casada en 1° nupcias con Alejandro David Pedulla, DNI 12.204.396 y Margarita Josefa Lavín, argentina, nacida el 27/1/53, casada en 1° nupcias con José María Jiménez, DNI 10.457.579, ambas con domicilio en Pichincha 250, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., la totalidad de las acciones que integran el paquete accionario, de su única pertenencia, en cantidad de cinco mil acciones a c/u de ellas, con relación al Instituto Cervantes S.A., cuyo objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros servicios de educación, enseñanza e instrucción. Fdo. Dra. Ana Celina Martín, Abogada.

S.I. 41.147 / ago. 23 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ ALBERTO SIERRA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 14 de abril de 2016, en el Expediente N° 3-060.0-2014 de la Municipalidad de Lanús, estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de abril de 2016... Resuelve: Artículo Noveno: Dejar sin efecto las reservas dispuestas sobre las cuestiones tratadas en el Considerando Sexto incisos 2) y 3), liberando de responsabilidad al ... , y a los Concejales: ... , José Alberto Sierra, ... Artículo Décimocuarto: Notificar a ... , José Alberto Sierra, ... , de lo dispuesto en el Artículo Noveno. Artículo Decimoséptimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 10 de agosto de 2016.

C.C. 11.225 / ago. 23 v. ago. 29

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a la señora ANUNCIA ENCARNACIÓN ÁLVAREZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-036.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Exaltación de La Cruz por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 12 de agosto de 2016. Viviana A. Arturi, Prosecretaria.

C.C. 11.224 / ago. 23 v. ago. 29

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran HERNAIZ FERNANDO HUGO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 2, Fila 1 N° 3594; y HERNAIZ FERNANDO cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 4 Fila 2 N° 516, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio de acuerdo al Expediente Municipal N° 4068-96861-P-20 16. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2016. Jorge A. Zaccaría, Director General de Cementerios.

L.Z. 48.085

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera MARTÍNEZ VICTORIA VIRGINIA, cuyos restos se encuentran en la Sección 26 Letra LL Sepultura 82 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.075

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO N° 1 DEL PARTIDO DE MAGDALENA**

POR 3 DÍAS - Don José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo de Registro número 1 del partido de Magdalena, con sede en la calle José María Miguens número 1237, hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro a don MIGUEL ÁNGEL ALBARIÑO, D.N.I. N° 12.757.626 y doña NORMA BEATRIZ JASALE, D.N.I. N° 17.599.516, adquirirán el excedente fiscal ubicado en ciudad y partido de Magdalena, designado en plano característica 65-40-999, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 254, Parcela 9 b.- Oposiciones en la notaria. Magdalena, 18 de agosto de 2016. José Ignacio Ferrario, Notario.

L.P. 24.697 ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO N° 1 DEL PARTIDO DE MAGDALENA**

POR 3 DÍAS - Don José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo de Registro número 1 del partido de Magdalena, con sede en la calle José María Miguens número 1237, hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro a don ROBERTO MARCELO PURICELLI, D.N.I. N° 26.592.296, quien adquirirá el excedente fiscal ubicado en la ciudad y partido de Magdalena, designado en plano característica 65-0045-2013, parcela 6 d, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, manzana 174, Parcela 6. Oposiciones en la notaria. Magdalena, 18 de agosto de 2016. José Ignacio Ferrario, Notario.

L.P. 24.698 / ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
REGISTRO N° 1 DEL PARTIDO DE MAGDALENA**

POR 3 DÍAS - Don José Ignacio Ferrario, notario adscripto a cargo de Registro número 1 del partido de Magdalena, con sede en la calle José María Miguens número 1237, hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9.533, que por escritura a otorgarse en este Registro a doña VERÓNICA GABRIELA PURICELLI, D.N.I. N° 25.164.639, quien adquirirá el excedente fiscal ubicado en la ciudad y partido de Magdalena, designado en plano característica 65-0045-2013, parcela 6 c, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 174, Parcela 6. Oposiciones en la notaria. Magdalena, 18 de agosto de 2016. José Ignacio Ferrario, Notario.

L.P. 24.699 / ago. 24 v. ago. 26

MEXMAR S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber conforme Art. 194 LGS, la venta de 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Mar del Plata 16/08/2016. Alicia M. Sureda, Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.727 / ago. 24 v. ago. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz examen del día 4 de mayo de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz; examen del día 4 de mayo de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS
006916 APELLIDOS Y NOMBRES
FERRAN, FELIX ADRIAN

007134 IRIGOIN, MARCELO JAVIER

008546 SASTRE, LAUREANO NESTOR DAMIAN

Dr. Daniel Hugo Anglada, Prosecretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 11.267

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de Patente de Rodado respecto de los motovehículos que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

10003; 10064; 10049; 10035; 10028; 10020; 10024; 10018; 10065; 10050; 10039; 10033; 10026. José H. Rodríguez Ponte, Intendente Municipal.

C.C. 11.282 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de Derechos por Publicidad y Propaganda respecto de las cuentas que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

1005; 1013; 1021; 1001; 1006; 1014; 1022; 1083; 1082; 1087; 1088; 1002; 1007; 1015; 1070; 1084; 1004; 1012; 1020; 1003; 1009; 1016; 1080; 1085; 1081; 1086. José H. Rodríguez Ponte, Intendente Municipal.

C.C. 11.283 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales Urbano respecto de los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

7271; 7540; 7689; 8670; 8372; 8211; 7999; 7802; 7681; 7272; 7543; 7690; 8671; 8373; 8215; 8000; 7803; 7682; 7274; 7544; 7691; 8674; 8374; 8216; 8001; 7805; 7683; 7390; 7546; 7692; 8675; 8376; 8217; 8002; 7809; 7688; 7391; 7547; 7693; 8676; 8379; 8224; 8003; 7812; 7859; 7393; 7548; 7694; 8681; 8380; 8225; 8006; 7815; 7860; 7394; 7549; 7695; 8682; 8381; 8228; 8008; 7822; 7861; 7396; 7560; 7696; 8683; 8383; 8233; 8013; 7823; 7863; 7399; 7561; 7697; 8684; 8386; 8237; 8025; 7825; 7866; 7401; 7562; 7698; 8686; 8388; 8239; 8026; 7826; 7868; 7402; 7563; 7708; 8688; 8390; 8240; 8027; 7830; 7872; 7403; 7564; 7709; 8689; 8393; 8241; 8035; 7843; 7874; 7404; 7572; 7710; 8690; 8394; 8243; 8036; 7845; 7875; 7405; 7573; 7711; 8691; 8397; 8245; 8037; 7850; 7876; 7406; 7577; 7712; 8692; 8398; 8250; 8038; 7851; 7877; 7408; 7578; 7715; 8693; 8399; 8252; 8041; 7855; 7878; 7414; 7580; 7716; 8694; 8400; 8255; 8042; 7856; 7879; 7419; 7581; 7717; 8695; 8405; 8259; 8045; 7859; 7486; 7435; 7585; 7725; 8696; 8407; 8260; 8046; 7860; 7638; 7442; 7586; 7733; 8697; 8409; 8262; 8051; 7861; 7800; 7443; 7588; 7736; 8698; 8410; 8263; 8053; 7863; 7524; 7444; 7589; 7739; 8699; 8411; 8266; 8055; 7866; 7666; 7445; 7591; 7741; 8700; 8412; 8269; 8056; 7868; 7850; 7446; 7592; 7745; 8701; 8449; 8271; 8057; 7872; 7533; 7447; 7596; 7746; 8702; 8450; 8275; 8062; 7874; 7680; 7449; 7599; 7748; 8708; 8451; 8276; 8065; 7875; 7679; 7450; 7600; 7749; 8925; 8459; 8278; 8066; 7876; 7532; 7451; 7602; 7751; 7487; 8475; 8279; 8070; 7877; 7845; 7452; 7603; 7752; 7489; 8476; 8280; 8073; 7878; 7665; 7453; 7604; 7753; 7491; 8485; 8284; 8075; 7879; 7523; 7454; 7606; 7756; 7492; 7641; 7802; 7667; 7534; 7459; 7611; 7760; 7498; 7642; 7803; 7668; 7535; 7460; 7613; 7767; 7499; 7644; 7805; 7669; 7536; 7467; 7614; 7768; 7500; 7650; 7809; 7851; 7538; 7469; 7617; 7770; 7504; 7651; 7812; 7855; 7539; 7470; 7618; 7771; 7506; 7655; 7815; 7856; 7670; 7472; 7621; 7772; 7507; 7656; 7822; 7525; 7671; 7473; 7622; 7775; 7508; 7657; 7823; 7526; 7672; 7478; 7623; 7776; 7513; 7659; 7825; 7527; 7673; 7479; 7627; 7781; 7514; 7661; 7826; 7528; 7675; 7480; 7628; 7797; 7518; 7663; 7830; 7529; 7676; 7481; 7630; 7798; 7522; 7664; 7843; 7531; 7677; 7484; 7635; 7799. José H. Rodríguez Ponte, Intendente Municipal.

C.C. 11.284 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales Rural (Derechos Mínimos) respecto de los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

661; 1705; 3373; 4002; 5427; 5922; 6370; 6753; 8702; 8688; 765; 1708; 3374; 4010; 5428; 5923; 6371; 6754; 8711; 8689; 767; 1711; 3375; 4011; 5429; 5924; 6372; 6755; 8740; 8690; 771; 1712; 3376; 4020; 5431; 5925; 6373; 6756; 8746; 8691; 772; 1713; 3377; 4030; 5441; 5926; 6376; 6757; 8751; 8692; 776; 1714; 3378; 4042; 5442; 5931; 6377; 6758; 8763; 8693; 790; 1715; 3382; 4043; 5443; 5932; 6378; 6759; 8764; 8694; 794; 1716; 3383; 4045; 5444; 5933; 6379; 6760; 8770; 8695; 802; 1717; 3384; 4048; 5445; 5934; 6380; 6761; 8773; 8696; 803; 1718; 3388; 4051; 5446; 5935; 6381; 6762; 8776; 8697; 804; 1719; 3390; 4064; 5447; 5936; 6382; 6763; 8777; 8698; 805; 1720; 3391; 4065; 5448; 5938; 6383; 6769; 8928; 8699; 807; 1721; 3392; 4066; 5452; 5939; 6384; 6770; 8929; 8700; 809; 1732; 3394; 4070; 5453; 5940; 6385; 6772; 8931; 8701; 811; 1733; 3395; 4071; 5454; 5942; 6386; 6773; 3999; 5893; 825; 1734; 3396; 4072; 5455; 5943; 6387; 6775; 4077; 5894; 826; 1735; 3398; 4073; 5456; 5944; 6388; 6778; 6728; 5895; 827; 1736; 3399; 6777; 5457; 5946; 6389; 6779; 6735; 5896; 828; 1737; 3402; 4079; 5458; 5948; 6390; 6780; 6736; 5897; 830; 1738; 3403; 4088; 5460; 5949; 6391; 6781; 6737; 5912; 837; 1774; 3404; 4089; 5461; 5959; 6393; 6782; 6738; 5913; 838; 1787; 3405; 4090; 5464; 5960; 6394; 6783; 6741; 5914; 839; 1788; 3406; 4097; 5465; 5961; 6395; 6784; 6742; 5915; 846; 1789; 3407; 4098; 5466; 5962; 6396; 6786; 6743; 5916; 848; 1790; 3408; 4100; 5467; 5963; 6397; 6787; 6748; 5917; 850; 1791; 3409; 4101; 5468; 5964; 6398; 6788; 6749;

5918; 859; 1792; 3410; 4102; 5469; 5965; 6399; 6789; 6750; 5919; 875; 1794; 3411; 4103; 5470; 5966; 6400; 6790; 6751; 5921; 879; 1796; 3417; 4104; 5471; 5967; 6403; 6791; 6752; 5405; 899; 1797; 3418; 4105; 5472; 5968; 6404; 6792; 6343; 5406; 902; 1798; 3419; 4106; 5473; 5969; 6405; 6793; 6344; 5411; 904; 1799; 3427; 4113; 5474; 5970; 6407; 6795; 6345; 5416; 905; 1811; 3428; 4114; 5476; 5971; 6408; 6796; 6347; 5417; 911; 1812; 3430; 4119; 5477; 5972; 6409; 6797; 6348; 5418; 917; 1826; 3434; 4120; 5478; 5973; 6410; 6798; 6349; 5419; 918; 1829; 3440; 4121; 5479; 5975; 6412; 6799; 6351; 5420; 921; 1830; 3441; 4128; 5497; 5977; 6413; 6801; 6361; 5421; 924; 1833; 3442; 4129; 5499; 5978; 6414; 6803; 6362; 5422; 925; 1836; 3443; 4130; 5500; 5980; 6416; 6804; 6363; 5423; 927; 1838; 3444; 4133; 5501; 5981; 6417; 6807; 6364; 5424; 929; 1839; 3445; 4134; 5502; 5982; 6418; 6808; 6365; 5425; 943; 1844; 3446; 4139; 5507; 5983; 6421; 6809; 6367; 5426; 944; 1848; 3447; 4140; 5508; 5987; 6422; 6810; 6368; 3312; 945; 1849; 3448; 4141; 5510; 5988; 6423; 6811; 3968; 3313; 946; 1926; 3449; 4143; 5511; 5990; 6424; 6812; 3969; 3315; 947; 1927; 3450; 4144; 5512; 5991; 6425; 6814; 3971; 3338; 954; 1928; 3451; 4145; 5522; 5992; 6426; 6815; 3978; 3339; 958; 1929; 3452; 4146; 5523; 5993; 6427; 6816; 3979; 3342; 959; 1930; 3459; 4151; 5524; 5994; 6428; 6819; 3980; 3351; 960; 1932; 3460; 4152; 5525; 5995; 6429; 6821; 3981; 3352; 961; 1935; 3461; 4164; 5526; 5996; 6430; 6822; 3988; 3362; 962; 1983; 3463; 4167; 5527; 5997; 6431; 6825; 3989; 3363; 963; 1985; 3465; 4168; 5528; 5998; 6432; 6826; 3990; 3365; 974; 1986; 3466; 4169; 5529; 5999; 6433; 6827; 3991; 3367; 976; 1988; 3467; 4177; 5532; 6000; 6434; 6828; 3996; 6523; 980; 1993; 3470; 4188; 5533; 6001; 6435; 6829; 6908; 6524; 984; 2064; 3471; 4189; 5534; 6002; 6438; 6830; 6909; 6525; 987; 2065; 3472; 4190; 5535; 6003; 6439; 6832; 6910; 6526; 993; 2066; 3473; 4191; 5536; 6004; 6440; 6833; 6911; 6529; 994; 2069; 3474; 4192; 5537; 6005; 6441; 6834; 6912; 6530; 999; 2070; 3475; 4200; 5538; 6006; 6442; 6835; 6913; 6531; 1000; 2073; 3476; 4214; 5539; 6007; 6443; 6836; 6914; 6532; 1002; 2074; 3477; 4219; 5541; 6008; 6445; 6837; 6915; 6533; 1003; 2075; 3478; 4220; 5542; 6009; 6446; 6838; 6916; 6536; 1004; 2076; 3480; 4221; 5543; 6010; 6447; 6842; 6917; 6537; 1005; 2077; 3482; 4222; 5546; 6011; 6448; 6843; 6918; 6538; 1006; 2078; 3483; 4223; 5553; 6012; 6449; 6844; 6921; 6539; 1008; 2079; 3484; 4239; 5554; 6013; 6450; 6847; 6922; 6540; 1009; 2080; 3485; 4240; 5555; 6014; 6451; 6848; 6931; 6541; 1011; 2110; 3486; 4241; 5556; 6015; 6452; 6849; 6932; 6542; 1025; 2135; 3487; 4242; 5557; 6016; 6453; 6850; 6933; 6543; 1029; 2136; 3488; 4243; 5558; 6017; 6462; 6851; 6934; 6544; 1036; 2137; 3489; 4263; 5559; 6018; 6463; 6852; 6935; 6545; 1043; 2138; 3490; 4264; 5561; 6020; 6464; 6853; 6936; 6546; 1056; 2139; 3491; 4265; 5562; 6021; 6465; 6854; 6937; 6547; 1061; 2140; 3502; 4266; 5563; 6022; 6466; 6863; 6938; 6549; 1062; 2141; 3503; 4267; 5564; 6024; 6467; 6864; 6939; 6550; 1067; 2142; 3512; 4268; 5565; 6025; 6468; 6865; 6940; 6551; 1069; 2144; 3514; 4269; 5570; 6026; 6469; 6866; 6953; 6552; 1070; 2146; 3516; 4270; 5571; 6027; 6470; 6867; 6954; 6553; 1074; 2147; 3520; 4273; 5572; 6028; 6471; 6868; 6955; 6554; 1075; 2148; 3521; 4298; 5573; 6029; 6472; 6869; 6956; 6557; 1076; 2153; 3522; 4299; 5574; 6030; 6473; 6870; 6969; 6558; 1077; 2154; 3523; 4301; 5575; 6031; 6474; 6871; 6970; 6560; 1078; 2162; 3525; 4304; 5576; 6032; 6475; 6872; 6971; 6561; 1082; 2163; 3527; 4305; 5577; 6033; 6477; 6873; 6972; 6562; 1083; 2164; 3528; 4315; 5578; 6034; 6478; 6874; 6973; 6563; 1084; 2167; 3529; 4320; 5579; 6035; 6488; 6875; 6974; 6564; 1087; 2168; 3530; 4321; 5580; 6037; 6489; 6876; 6975; 6565; 1089; 2171; 3537; 4327; 5581; 6040; 6490; 6877; 6976; 6567; 1090; 2172; 3538; 4339; 5582; 6041; 6491; 6879; 6985; 6568; 1091; 2173; 3539; 4345; 5586; 6042; 6500; 6885; 7000; 6569; 1094; 2190; 3544; 4346; 5587; 6044; 6501; 6888; 7001; 6570; 1105; 2191; 3546; 4347; 5588; 6045; 6502; 6889; 7002; 6571; 1106; 2195; 3552; 4348; 5589; 6046; 6503; 6890; 7003; 6573; 1108; 2213; 3553; 4349; 5590; 6047; 6504; 6892; 7004; 6574; 1110; 2214; 3554; 4364; 5591; 6048; 6505; 6893; 7005; 6575; 1111; 2216; 3555; 4367; 5592; 6049; 6506; 6894; 7057; 6576; 1133; 2220; 3556; 4368; 5593; 6050; 6507; 6895; 7058; 6577; 1134; 2222; 3563; 4369; 5594; 6051; 6508; 6896; 7059; 6578; 1140; 2225; 3564; 4370; 5595; 6052; 6509; 6897; 7060; 6579; 1151; 2226; 3565; 4371; 5596; 6053; 6510; 6898; 7061; 6580; 1166; 2229; 3570; 4372; 5602; 6054; 6511; 6899; 7062; 6583; 1171; 2230; 3572; 4373; 6055; 6513; 6900; 7063; 6586; 1172; 2235; 3576; 4374; 5604; 6056; 6514; 6904; 7064; 6587; 1173; 2237; 3577; 4375; 5605; 6057; 6516; 6905; 7065; 6588; 1176; 2239; 3578; 4376; 5606; 6064; 6517; 6906; 7066; 6589; 1177; 2240; 3579; 4377; 5607; 6065; 6522; 6907; 7083; 6590; 1215; 2242; 3580; 4378; 5608; 6067; 7106; 6591; 7085; 7371; 1217; 2243; 3581; 4379; 5609; 6068; 7135; 6592; 6140; 7373; 1218; 2244; 3582; 4380; 5610; 6069; 7187; 6593; 6141; 7375; 1219; 2251; 3585; 4381; 6111; 6070; 7190; 6594; 6142; 7378; 1220; 2257; 3587; 4382; 5612; 6076; 7193; 6595; 6143; 7380; 1221; 2259; 3588; 4383; 6515; 6077; 7199; 6596; 6144; 7386; 1222; 2262; 3589; 4384; 5616; 6078; 7211; 6597; 6145; 7388; 1224; 2266; 3590; 4385; 5617; 6079; 7214; 6598; 6146; 7389; 1226; 2267; 3591; 4386; 5642; 6081; 7215; 6599; 6147; 8011; 1227; 2268; 3594; 4387; 5643; 6085; 7217; 6600; 6148; 8013; 1228; 2276; 3595; 4412; 5644; 6086; 7223; 6601; 6157; 8256; 1229; 2278; 3596; 4413; 5645; 6087; 7224; 6602; 6158; 8449; 1231; 2288; 3606; 4414; 5646; 6088; 7225; 6603; 6160; 8450; 1232; 2290; 3607; 4415; 5647; 6089; 7227; 6604; 6161; 8451; 1235; 2291; 3611; 4416; 5672; 6090; 7234; 6605; 6162; 8459; 1236; 2292; 3613; 4417; 5673; 6091; 7236; 6606; 6163; 8508; 1238; 2295; 3614; 4418; 5674; 6092; 7239; 6607; 6164; 8510; 1239; 2296; 3617; 4422; 5675; 6093; 7241; 6608; 6165; 8512; 1240; 2298; 3619; 4423; 5676; 6094; 7243; 6609; 6166; 8546; 1241; 2300; 3620; 4429; 5677; 6095; 7244; 6610; 6167; 8593; 1245; 2304; 3621; 4432; 5682; 6096; 7245; 6111; 6168; 8594; 1247; 2305; 3622; 4433; 5692; 6098; 7250; 6612; 6169; 8598; 1265; 2306; 3623; 4434; 5693; 6099; 7251; 6613; 6170; 8600; 1266; 2307; 3624; 4435; 5695; 6105; 7252; 6614; 6171; 8612; 1267; 2312; 3625; 4480; 5696; 6106; 7253; 6616; 6172; 8613; 1268; 2313; 3626; 4481; 5697; 6107; 7255; 6618; 6173; 8614; 1274; 2314; 3627; 4482; 5698; 6108; 7256; 6619; 6174; 8624; 1275; 2315; 3629; 4647; 5699; 6109; 7259; 6620; 6184; 8649; 1276; 2317; 3631; 4666; 5700; 6110; 7260; 6621; 6185; 8650; 1277; 2320; 3632; 4668; 5701; 6114; 7261; 6622; 6186; 8651; 1283; 2321; 3635; 4669; 5702; 6115; 7269; 6623; 6187; 8652; 1284; 2326; 3636; 4670; 5703; 6117; 7271; 6624; 6188; 8653; 1285; 2327; 3638; 4671; 5704; 6118; 7272; 6625; 6189; 8654; 1286; 2330; 3640; 4672; 5705; 6119; 7275; 6626; 6190; 8655; 1287; 2331; 3643; 46

7364; 6647; 6218; 8682; 1365; 2364; 3702; 4745; 5751; 6137; 7365; 6648; 6219; 8683; 1366; 2365; 3705; 4746; 5752; 6138; 7369; 6649; 6220; 8684; 1367; 2366; 3713; 4747; 5753; 6139; 7370; 6650; 6221; 8686; 1368; 2383; 3714; 4748; 5755; 6223; 6651; 5824; 5130; 3861; 1373; 2384; 3715; 4832; 5756; 6224; 6652; 5825; 5131; 3863; 1377; 2459; 3716; 4833; 5757; 6238; 6653; 5826; 5132; 3865; 1379; 2467; 3718; 4834; 5758; 6239; 6654; 5827; 5133; 3870; 1384; 2468; 3727; 4835; 5759; 6240; 6655; 5828; 5134; 3871; 1385; 2470; 3728; 4836; 5760; 6241; 6656; 5829; 5135; 3872; 1389; 2471; 3730; 4837; 5761; 6243; 6657; 5830; 5136; 3873; 1392; 2472; 3731; 4916; 5762; 6248; 6658; 5832; 5137; 3874; 1395; 2473; 3732; 4917; 5763; 6249; 6659; 5833; 5138; 3875; 1397; 2474; 3733; 4918; 5764; 6250; 6660; 5834; 5139; 3876; 1398; 2483; 3734; 4919; 5765; 6251; 6661; 5835; 5140; 3877; 1399; 2545; 3735; 4920; 5766; 6252; 6662; 5836; 5141; 3878; 1400; 2621; 3747; 4921; 5767; 6253; 6663; 5837; 5142; 3879; 1402; 2622; 3748; 4922; 5777; 6263; 6664; 5842; 5143; 3880; 1403; 2627; 3749; 4939; 5778; 6268; 6665; 5843; 5147; 3882; 1404; 2636; 3753; 4940; 5780; 6269; 6666; 5844; 5149; 3883; 1405; 2637; 3754; 4941; 5781; 6270; 6670; 5845; 5150; 3893; 1443; 2664; 3755; 4942; 5782; 6271; 6672; 5846; 5151; 3904; 1446; 2792; 3756; 4943; 5783; 6272; 6673; 5847; 5152; 3907; 1449; 2852; 3768; 4944; 5784; 6277; 6674; 5848; 5153; 3908; 1450; 3046; 3769; 4945; 5785; 6278; 6676; 5849; 5154; 3909; 1451; 3137; 3772; 5018; 5786; 6279; 6677; 5850; 5155; 3910; 1452; 3138; 3778; 5019; 5787; 6280; 6678; 5851; 5156; 3911; 1461; 3141; 3780; 5020; 5788; 6281; 6679; 5852; 5157; 3912; 1465; 3143; 3781; 5021; 5789; 6285; 6680; 5854; 5158; 3913; 1469; 3144; 3783; 5022; 5790; 6286; 6681; 5855; 5159; 3914; 1471; 3145; 3784; 5023; 5792; 6287; 6682; 5856; 5160; 3915; 1472; 3146; 3788; 5033; 5793; 6288; 6683; 5857; 5161; 3916; 1477; 3147; 3789; 5047; 5794; 6289; 6688; 5858; 5162; 3918; 1479; 3148; 3790; 5048; 5795; 6290; 6689; 5859; 5163; 3919; 1480; 3149; 3791; 5049; 5796; 6291; 6690; 5860; 5164; 3920; 1481; 3150; 3792; 5050; 5797; 6295; 6691; 5861; 5165; 3921; 1494; 3151; 3794; 5051; 5798; 6296; 6692; 5862; 5166; 3922; 1496; 3152; 3800; 5052; 5799; 6297; 6693; 5863; 5167; 3923; 1497; 3153; 3801; 5084; 5800; 6298; 6694; 5864; 5168; 3924; 1498; 3154; 3802; 5085; 5801; 6299; 6695; 5867; 5169; 3925; 1499; 3155; 3804; 5086; 5803; 6300; 6697; 5872; 5170; 3926; 1512; 3158; 3805; 5087; 5804; 6316; 6701; 5873; 5171; 3927; 1517; 3159; 3806; 5088; 5805; 6317; 6702; 5876; 5172; 3928; 1530; 3160; 3807; 5090; 5806; 6318; 6704; 5877; 5173; 3930; 1531; 3163; 3810; 5103; 5807; 6319; 6707; 5878; 5174; 3932; 1538; 3165; 3817; 5104; 5808; 6321; 6708; 5879; 5175; 3933; 1539; 3166; 3819; 5105; 5809; 6331; 6709; 5880; 5176; 3934; 1540; 3167; 3822; 5106; 5810; 6332; 6710; 5881; 5390; 3935; 1541; 3168; 3823; 5107; 5811; 6333; 6711; 5883; 5392; 3937; 1542; 3169; 3824; 5108; 5812; 6334; 6712; 5884; 5393; 3938; 1543; 3170; 3825; 5110; 5815; 6335; 6713; 5885; 5394; 3940; 1544; 3171; 3826; 5111; 5816; 6336; 6714; 5886; 5395; 3941; 1545; 3178; 3827; 5112; 5817; 6337; 6715; 5887; 5396; 3948; 1547; 3179; 3828; 5116; 5818; 6338; 6716; 5888; 5397; 3953; 1551; 3180; 3839; 5126; 5819; 6339; 6719; 5889; 5400; 3955; 1560; 3181; 3848; 5127; 5820; 6340; 6722; 5890; 5402; 3957; 1561; 3182; 3856; 5128; 5821; 6341; 6723; 5891; 5403; 3959; 1562; 3185; 3860; 5129; 5823; 6222; 6724; 5892; 5404; 3963; 1563; 3186; 4001; 1679; 3309; 1639; 3268; 1614; 3233; 3215; 1565; 3189; 6342; 1661; 3287; 1640; 3269; 1615; 3234; 1659; 1567; 3192; 1681; 1662; 3288; 1641; 3270; 1616;

3239; 3306; 1576; 3193; 1684; 1663; 3289; 1642; 3271; 1618; 3264; 1676; 1578; 3194; 1685; 1665; 3290; 1643; 3272; 1620; 3265; 1700; 1581; 3195; 1687; 1666; 3293; 1644; 3273; 1629; 3266; 3209; 1582; 3198; 1688; 1667; 3294; 1652; 3274; 1604; 3229; 1602; 1584; 3199; 1689; 1668; 3300; 1653; 3275; 1611; 3230; 1677; 1589; 3200; 1692; 1669; 3301; 1654; 3280; 1613; 3231; 1701; 1590; 3202; 1693; 1671; 3302; 1655; 3281; 3368; 1704; 3285; 1591; 3203; 1694; 1672; 3303; 1656; 3282; 3369; 1678; 1658; 1599; 3207; 1695; 1673; 3304; 1657; 3283; 3307; 3308; 3305; 1600; 3208; 1697; 1675. José H. Rodríguez Ponte, Intendente Municipal.

C.C. 11.285 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago del Impuesto Automotor respecto de los automotores que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

1; 72; 144; 253; 353; 481; 628; 753; 1085; 2; 73; 146; 255; 355; 486; 629; 754; 1089; 3; 74; 148; 256; 357; 487; 631; 757; 1095; 5; 75; 150; 257; 359; 491; 632; 758; 1101; 6; 76; 151; 258; 360; 492; 633; 760; 1102; 7; 77; 154; 259; 365; 493; 634; 761; 1103; 8; 78; 155; 260; 366; 494; 639; 762; 1104; 9; 79; 156; 261; 369; 496; 642; 768; 1155; 10; 80; 157; 262; 370; 497; 645; 769; 1258; 11; 81; 158; 263; 373; 498; 648; 770; 1266; 12; 84; 160; 264; 377; 500; 649; 772; 1365; 14; 86; 161; 265; 382; 504; 651; 778; 1372; 15; 87; 165; 266; 383; 505; 652; 779; 1374; 16; 88; 166; 268; 389; 508; 655; 780; 978; 18; 89; 168; 269; 394; 512; 656; 785; 979; 19; 90; 169; 279; 395; 514; 657; 788; 982; 21; 91; 170; 284; 399; 524; 660; 789; 983; 22; 92; 171; 286; 401; 528; 663; 790; 985; 23; 93; 172; 288; 403; 531; 665; 794; 1073; 25; 94; 173; 290; 405; 534; 668; 795; 1076; 27; 95; 177; 291; 409; 538; 669; 796; 731; 28; 96; 181; 293; 411; 539; 670; 797; 732; 29; 97; 182; 294; 412; 545; 672; 798; 733; 30; 98; 184; 295; 415; 546; 674; 803; 736; 32; 101; 185; 296; 416; 547; 675; 812; 737; 33; 103; 187; 298; 417; 550; 677; 814; 744; 34; 104; 193; 299; 418; 551; 678; 815; 752; 35; 106; 195; 301; 421; 557; 680; 816; 602; 36; 108; 196; 309; 423; 558; 683; 825; 606; 37; 109; 197; 310; 424; 559; 687; 832; 612; 38; 110; 202; 314; 426; 565; 688; 834; 616; 39; 111; 204; 315; 429; 567; 695; 919; 618; 40; 112; 206; 317; 431; 568; 698; 920; 619; 44; 113; 207; 320; 437; 569; 699; 921; 621; 45; 115; 212; 321; 438; 573; 700; 922; 467; 46; 117; 223; 322; 439; 574; 705; 925; 468; 47; 118; 227; 323; 440; 580; 708; 926; 470; 48; 119; 228; 326; 441; 581; 709; 927; 474; 51; 120; 229; 327; 443; 585; 712; 928; 476; 52; 121; 231; 328; 449; 586; 713; 929; 478; 55; 122; 233; 329; 451; 588; 714; 930; 480; 56; 123; 234; 331; 452; 589; 715; 932; 341; 57; 126; 235; 332; 454; 591; 721; 934; 342; 58; 129; 237; 333; 462; 593; 723; 938; 343; 59; 130; 238; 334; 463; 595; 726; 942; 345; 60; 131; 239; 336; 464; 598; 728; 945; 346; 61; 132; 240; 338; 465; 599; 729; 956; 347; 62; 133; 241; 71; 142; 251; 141; 250; 349; 63; 134; 245; 70; 68; 140; 249; 137; 247; 66; 135; 246; 67. José H. Rodríguez Ponte, Intendente Municipal.

C.C. 11.286 / ago. 24 v. ago. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Baradero**. Se informa que NICOLÁS ANTONIO PETRUZZELLI, transfiere el Fondo de Comercio de "Farmacia Boedo" CUIT 20-04119162-8, con domicilio en Santa María de Oro 811, Baradero, a Farmacia Boedo S.C.S. CUIT 33-71529735-9. Reclamos de Ley mismo domicilio. Dr. Jorge Martín Otero, Contador Público.

Z-C. 83.503 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MIRANDA SERGIO, DNI 31.350.914 transfiere a Rodríguez Guido Tomas DNI 41.132.403 el fondo de Comercio "El Emporio" rubro carnicería, sito en Nazarre N° 76, Matheu, Escobar, Buenos Aires, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en término legal.

Z-C. 83.504 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se comunica que con fecha 25 de noviembre de 2015. ELENA AMANDA NICOLI, PRISCILA ELISA LEHMANN y ESTEBAN ISAÍAS LEHMANN, cedieron en forma gratuita la totalidad de los bienes, derechos y acciones que poseen sobre la Escuela Cristiana Evangélica San Pablo a la Fundación Educacional Cristiana Evangélica San Pablo. Luciano Mario Furfaro, Abogado.

L.P. 24.319 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Haedo**. MARGARITA OZCOIDI, cede el fondo de comercio del local sito en la calle Av. Tte. Juan Domingo Perón Nro. 1999, Haedo, Pdo. de Morón, con rubro heladería a Agustín Ozcoidi. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.495 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se hace saber que SALVADOR PACE, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad rubro Taller Chapa y Pintura de nombre "Pace Hermanos" sito en Av. Eva Perón N° 2106, de Morón, Prov. Bs. As. a Pace Omar Darío. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio citado Dr. Carbonetti Matías.

Mn. 62.500 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Moreno**. ENRIQUE ROBERTO VALVERDE, DNI 14.996.998, CUIT Nro 20-14996998-6, con domicilio en El Salvador 2413, Moreno, Provincia de Buenos Aires, cede a Cristian Diego Costanzo, DNI 22.518.273, CUIT Nro. 20-22518273-7, con domicilio en Fray Cayetano 1579, Ramos Mejía, Provincia el fondo de comercio del rubro "Copetín al Paso", sito en Avenida Del Libertador 38, Moreno, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 62.532 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **J. L. Suarez**. PABLO RODRIGO PHATOUROS y HERNÁN DE LOS RÍOS S.H. transfiere a Jorge Luis Damonte la habilitación de productos de granja, aves y huevos, ubicado en la diagonal (190) Brigadier J. M. de Rosas 2700 J.L Suarez. Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.607 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BILGORAY, S.R.L. transfiere a Brillo de Luna S.R.L., LA Habilitación de la industria dedicada a la Fabricación de Pequeñas Piezas Metálicas NCP con galvanoplastia ubicada en calle 24 República de Israel N° 3947/49/59 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.606 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CLUB GENERAL SAN MARTÍN, Transfiere a Domingo Oscar D'Onofrio Habilitación Municipal buffet de la calle 91 San Lorenzo 2167/555/51 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley mismo domicilio.

S.M. 53.605 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. VARELA ANDRÉS, transfiere a Soria Puig Jorge Ernesto la habilitación de fiambrería y despensa ubicada en la Avenida Pte. Illia N° 1700 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.604 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. SADINE S.A. transfiere Cochera Comercial a Fernando Ariel Garay, sito en Pacifico Rodríguez (63) N° 4725 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.603 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ALFONSO GUILLERMO FEDERICO, transfiere venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería a Alfonso Pablo Federico, Alfonso Gabriela Verónica, Alfonso Paola Alejandra, García María Azucena, Alfonso Guillermo Federico, sito en independencia (65) N° 4647/43 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.602 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Señor SILVANO CARAFA, DNI 93.360.974, con domicilio en la calle Lincoln 3567, piso 5 D, de la ciudad y Partido de San Martín, cede, transfiere, a Puerto Deseado Turismo S.R.L. el fondo de comercio, dedicado al rubro de turismo y derivados instalado en el local de negocio sito en la calle Presidente Perón 3889 Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.M. 53.591 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ELIAN MATÍAS TAPIA, CUIT 20-34019140-5, avisa que cede a: Jesica Lorena Tapia (CUIT 27-30795327-2), el comercio de la calle Artigas N° 4910 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. De Bs. As. Reclamos en el mismo.

S.M. 53.587 / ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona CASALIS MARIANO, CUIT 20-17063653-9 con domicilio Real en Alsina 450 Localidad de Moreno, Partido de Moreno anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro Locutorio, Cyber (9 máquinas) y Rapipago sito en la calle Tomas Márquez 1460, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Gómez Mirta Andrea, CUIT 27-29379831-7, domicilio Tomas Márquez 1460 localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación nro. 2616/98 Alc. 2/12 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

Mc. 67.355 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social LALANNE SOFÍA ELENA, con nombre fantasía la Terraza Eventos, del rubro Salón de Eventos y Restaurante, sito en la calle 12 de Octubre km. 40.500 s/n, a favor de razón Social Compañía de Eventos S.A., CUIT: 30-71004170-5, domicilio Av. 12 de Octubre 1940 (Del Viso), bajo el Expediente de Habilitación nro. 9509/06 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. S.I. 41.082 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. LORENA BEATRIZ ZECHILLO, DNI 27.120.884 vende y transfiere fondo de comercio "Eccole Qua" Salón de Fiestas infantiles sito en calle M. Marcon 942 a Yago Bruno Bernardo Waisman DNI 25.940.673. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. L.M. 197.077 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que BESANA CRISTIAN ANDRÉS (CUIT 23-23754457-9), comunica el desistimiento y la anulación de la transferencia a Lin Qun (CUIT 20-94020904-9), del comercio del rubro supermercado, Expte. 4037-10649-c-2006 sito en calle 70 Presidente Illia N° 963/983 e/ 71-Estados Unidos de América y 69- Pcias. Unidas Del Río de La Plata, Localidad Florencio Varela, Bs. As. L.P. 24.404 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. FERNÁNDEZ RAMÍREZ ANTONIO ALFREDO, transfiere el Fondo de Comercio, Venta de Productos de granja anexo despensa, calle Lacroze 5462, V. Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires (C.P. 1653) al Sr. Bernabé Argote Hernán. Reclamos de Ley en el establecimiento. L.P. 24.459 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Talar. NESTLE ARGENTINA S.A., venta de activos con rubro de helados (Frigor). bajo Expte. Habilitación 7390/1968 ubicada Ruta Panamericana km. 29,5, El Talar, Pdo. de Tigre, a la Sociedad Froneri Argentina S.A. sujeto a cierre de la transacción y aprobaciones de rigor. Reclamos Ruta Panamericana km. 29,5 -Tigre. S.I. 41.114 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica cambio de razón social del comercio Minorista de Indumentaria (Cód. Act. 523390) ubicado en la calle 19 de Marzo Nro. 285 de Zárate, Pcia. de Bs. As., de la EMPRESA CAJUMA S.A. CUIT 30-70926386-9 a el Sr. Alejandro Carullo CUIT 20-16919207-4. Z-C. 83.510 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Plata. GUSTAVO GUILLERMO DI GIROLAMO PINTO CUIT 20-22211111-1, cede y transfiere el fondo de comercio y derecho de habilitación Municipal del Establecimiento Educativo de Nivel Superior que funciona bajo DIPREGE N° 8201, Disposición 316, a partir del 01 de septiembre del año 2016, a Gustavo Andrés Vidal CUIT 20-22255506-0, sito en calle 45 N° 385 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo domicilio. Petruzzi Ayelén, Contadora Pública. L.P. 24.525 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. ALEJANDRO ANTONIO BONGIORNO Transfiere a Nadia Bs. As. S.R.L. Habilitación Municipal de Fca. de Calzado, Sito en Charcas 3625, Lomas del Mirador ,Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.099 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CHEN ZHEN transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Cerrito 3066, L. del Mirador a Chen Jinsong. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.085 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. CHEN ZHEN, transfiere fondo de comercio Autoservicio sito en Colón 3939, L. del Mirador a Chen, Chunxiang. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.086 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Tablada. FERRARO JAVIER, transfiere fondo de comercio Autoservicio a Yan Feng Ron sito en Chiclana 760, La Tablada, Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.087 / ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Exaltación de la Cruz. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Minimercado Autoservicio sito en Ruta Nacional 8 Km. 74 Parada Los Robles, Exaltación de La Cruz Pcia. de Buenos Aires, el Señor LI YUSHENG DNI N° 94.014.095 al Señor Li Yuxian DNI N° 95.585.966 el comprador. Reclamos de Ley al domicilio comercial. Qs. 90.246 / ago. 22 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Lomas de Zamora. COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998 CUIT 30-62372147-3, transfiere a la Fundación Gestionar CUIT 30-71521729-1 el servicio educativo denominado Instituto Superior del Colegio de Gestores - Lomas de Zamora, DIPREGE N° 7993 con domicilio en la calle Boedo 265 de Lomas de Zamora. Para reclamos se fija domicilio en la calle 48 N° 866 de la ciudad de La Plata. Raffa Diego Sebastián, Secretario. L.P. 24.506 / ago. 22 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Haedo. La Sra. Xiaoyun Huang, apoderada de LIUMING HUANG comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Fresco N° 352, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As, al Sr. Guan Yuhua. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.595 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - San Martín. DAMIÁN ALBERTO ROMERO, DNI 26.471.104 transfiere el 100% del fondo de comercio, local de ropa de niños y bebés "Lalitos", sito Bonifacini 2061, San Martín a Romina Vanesa Bejarano DNI 31.928.986. Reclamo de Ley en el mismo. S.M. 53.658 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Morón. Verónica B. Viñes, Abogada. TXIII F253 CAM comunica que JOSÉ MIGUEL NACIMENTO, ROSA SUSEL DE NACIMENTO y NORMA INÉS TROPEA, ceden y transfieren a Últu S.A. CUIT 30-71220628-0 la habilitación de su comercio rubro oficina administrativa de servicio sito en la Av. Pte. Hipólito Yrigoyen 607, Morón. Reclamos de Ley en el mismo. Verónica B. Viñes, Abogada. Mn. 62.585 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. LUNA, LUCAS DNI 36.186.080 transfiere a los Alquimistas S.R.L. el fondo de comercio de pizzería, resto bar, sito en Mendoza N° 1667 Local 1, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo Partido. Z-C. 83.515 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Necochea. MIRIAM SILVIA DOMINICIS, cede y transfiere Servicio Educativo Jardín de Infantes Bichito de Luz DIPREGE N° 1692 CUIT 30-71047728-7 (calle 22-3794 Necochea Bs. As.) a Sociedad Ítalo Argentina de Socorros Mutuos Cultural y Recreativa de Necochea CUIT 30-54594618-8. Reclamos en el mismo. Nc. 81.352 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Tigre. OSME LOGÍSTICA S.A. cede y transfiere a distribuidora de entretenimientos S.A. la habilitación de comercio respecto del inmueble ubicado en Montevideo N° 821 y Chacabuco N° 1156, Tigre. Reclamos de Ley en domicilio del mismo comercio. S.I. 41.171 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Escobar. Doña MARÍA AGUSTINA ANZOATEGUI, DNI 23.086.667, con domicilio sito en calle Pueyrredón 883, Partido de Escobar, transfiere verdulería, a Beatriz Verónica Taca, DNI 37.803.636, con domicilio en Los Lazaristas 2651, Escobar, con reclamos de Ley en el domicilio del vendedor. Z-C. 83.517 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. MUR ROCÍO BELÉN, DNI 35.065.847, transfiere a Ramos Gabriela Alejandra DNI 27.383.128 fondo de comercio rubro expendio de comidas rápidas. Sito en Villanueva 1492 Ing. Maschwitz. Reclamos de Ley mismo comercio. Z-C. 83.516 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Pcia. Bs. As. YAN HEYONG DNI 94.018.495. Transfiere el fondo de comercio, Autoservicio Alimentario y No Alimentario en Jáuregui 1862 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Yan, Mindi, DNI 95.500.238. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local. Mn. 62.586 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Saladillo. Alejandro E. Viacava, Escribano Titular del Registro Notarial N° 80 de CABA, con domicilio en Avenida de Mayo 665, Piso 1°, CABA. (CP 1084), comunica que, con su intervención, "AGENTES ROMERO S.A.", con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 6°, letra "B", CABA, transferirá a "YPF Sociedad Anónima", con domicilio en Macacha Güemes 515, CABA; el fondo de comercio del distribuidor integral ubicado en Ruta Nacional N° 205 Km. 186, localidad de Saladillo, Prov. de Bs. As., con los rubros de distribución mayorista de combustibles, lubricantes, semillas, fertilizantes, agroquímicos y bolsas para silo. Reclamos de la Ley 11.867 en el domicilio de la escribanía mencionada. Alejandro Ezequiel Viacava. Escribano. C.F. 31.677 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. FREDY RICARDO ALOICIO CUIT 20-31536427-3, transfiere a Diego Palombo CUIT 20-25315156-1 el fondo de comercio Carnes Aloicio sito en JJ Paso 1519 Ing. Maschwitz Buenos Aires libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio en tiempo legal. Z-C. 83.526 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. SUSANA NOEMÍ FABRE, cede fondo de comercio al 100% de forma gratuita del rubro kiosko y despensa libre de deuda y gravámenes a Mariela Serena Covatta sita en calle Juan Jufre N°1499, Ciudad Tesei, Partido de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.607 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. ALBERTO IGNACIO TERCEIRO, vende al Sr. Gabriel Alberto Terceiro el 50% del Fondo de Comercio de "Veterinaria y Venta de Alimentos y Artículos para Mascotas", sito en la calle 25 de Mayo N° 1926, de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en América 3397, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. S.M. 53.681 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Morón. LEILEI YANG, CUIT: 20-94010485-9, vende y transfiere a Tianshu Zhang, DNI 94.783.396, fondo de comercio de Rotisería, Comidas para llevar, sito en Sarmiento 869/871, Morón, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 48.108 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Plata. DAVID ABRAHAM COLUCCI, con domicilio 494 N° 2051, vende a Facundo José Galland con domicilio en la calle 10 N° 254 y 1/2, ambos de La Plata, Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Pollejería y Carnicería, sito en 67 N° 1650 esq. 28, La Plata, libre de toda deuda, personal y gravamen. Reclamos de Ley, dentro del término legal, en Av. 32 N° 1917 e/ 133 y 134, La Plata. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional. L.P. 24.700 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona FERNÁNDEZ YÉSICA GISELA, CUIT 27-30736820-5 Domicilio Real Lamadrid 1572 Localidad de Pilar, Partido del Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial/ industrial, del rubro venta de indumentaria unisex, sito en la calle Rivadavia 818, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Tieser Ricardo Fernando, CUIT 23-21965032-9, domicilio Lamadrid 1572 Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 14008/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director. S.I. 41.186 / ago. 24 v. ago. 30

Convocatorias

ICHIBAN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E. para el 05/09/16 a las 12:00 hs. En Primera Convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° Convocatoria en la sede social Ortíz de Zárate N° 3237, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento del Balance del Ejercicio cerrados el 30/06/14 y 30/06/15. Motivo del tratamiento fuera de término.
- 3) Renovación del Directorio, nombramiento de Director Titular y Suplente.
- 4) Tratamiento del Aumento de Capital propuesto por la Asamblea del 11/04/14.
- 5) Autorización para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida. Dr. Ricardo Chicatun.

L.P. 24.357 / ago. 18 v. ago. 24

CENTRO DE ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E. para el 05/09/16 a las 12:00 hs. En Primera Convocatoria y a las 13:00 hs. en 2° Convocatoria en la sede social calle 7 N° 1621 de La Plata, Pdo. de La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Renovación del Directorio, nombramiento de Director Titular y Suplente; Autorización para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección de Personas Jurídicas. Sociedad no comprendida. Dr. Ricardo Chicatun.

L.P. 24.356 / ago. 18 v. ago. 24

CARO HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el umbral de su sede social de calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 6 de septiembre de 2016, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Análisis para su aprobación o rechazo de las ofertas de compra del inmueble intrusado de calle 4 número 1621/31 de La Plata recibidas hasta la fecha y las que eventuales reciba la S.A. hasta el día de la asamblea.
- 3) Para el caso de aprobarse la aceptación de alguna de ellas, ratificación de la autorización otorgada en la asamblea anterior para que el Presidente y/o el Vicepresidente firmen el boleto, la escritura y toda otra documentación necesaria para la venta. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS. Marcos B. Jáuregui Lorda. Abogado.

L.P. 24.326 / ago. 18 v. ago. 24

LAS HERAS 2381 S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 16 de setiembre de 2016 a las 09:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en segunda a las 10:00 hs en la Sede Soc. calle Bouchard 644 5° D de C.A.B.A.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables con Anexos y Notas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 5, 6 y cerrados el 30.09.13, 30.09.14 y 30.09.15 y distribución del resultado.
- 3) Consideración gestión realizada por el actual Directorio y designación de nuevos directores por el período de tres años.
- 4) Límite arto 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Remuneración del Directorio.
- 5) Aumento del capital social hasta un quintuplo, representado en acciones de valor nominal un peso (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, delegando en

el Directorio, la emisión, forma y condiciones de pago.

6) Cambio de dirección de la sede social.

Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con Art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Pablo Horacio Carlos Salvai, Presidente del Directorio.

C.F. 31.650 / ago. 19 v. ago. 25

MICROÓMNIBUS NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2016, en la sede social sita en Colectara Oeste s/n, entre Mocoretá y Tabaré, altura km. 42,950 de la Ruta Nacional N° 9, de la localidad de Ing. Maschwitz, Escobar Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Rectificación del destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2014.
- 3) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término.
- 4) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/15, del Informe del Consejo de Vigilancia y del informe del auditor del Consejo de Vigilancia.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/15 y su destino.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 7) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la LS.
- 8) Fijación del número de Directores titulares y Suplementes. Elección de Directores en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.
- 9) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia Se informa que los señores accionistas deberán comunicar su asistencia según lo normado por el artículo 238 de L.S.C..

L.P. 24.408 / ago. 19 v. ago. 25

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT 30-63870381-1, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de setiembre de 2016, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en su sede social de Soler 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presente en la Asamblea para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016.
- 3) Asignación de Honorarios a Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato por un plazo de tres años.
- 6) Distribución del Resultado del Ejercicio. "Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales". Santiago L. Gavazza, Presidente.

B.B. 57.961 / ago. 19 v. ago. 25

COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE ESCOBAR ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - La Colectividad Boliviana de Escobar Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en su sede ubicada en la calle Los Inmigrantes N° 3051 de la ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires el día 10 de septiembre de 2016, a las 14:30 horas, en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Resolver la donación que pide la Municipalidad de Escobar para arreglos de infraestructura en la Av. Inmigrantes.

4) Lectura del proyecto de reforma del objeto social de esta Entidad, alcances del mismo, aprobación.

5) Temas varios. Esteban Cruz, Presidente y Sr. Silvio Acchura Zambrana, Secretario.

Z-C. 83.509 / ago. 22 v. ago. 26

DALMI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E., para el día 6 de septiembre de 2016, en Asconapé 999, paso del Rey, Moreno, Bs. As, 10:00 hs. y 11:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Reconducción societaria.
- 3) Ratificación de aprobación de ejercicios cerrados 2013, 2014 y 2015 y explicaciones tratamiento fuera término-Elección de Directorio y distribución de cargos tratados en asamblea del 17/05/2016.
- 4) Modificación de estatuto. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado. Sociedad no comprendida Art. 299 L.G.S. Jorge M. Garre, Abogado.

L.P. 24.488 / ago. 22 v. ago. 26

F.C. ARTOLA S.A.C.I.E.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de F.C. Artola S.A.C.I.E.I., para el día 12 de septiembre de 2016 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la Avenida 19 N° 1639 de la Localidad de Ringuet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los que se celebra fuera de término estatutario.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos.
- 4) Consideración de la remuneración de los Directores.
- 5) Verificación de las emisiones y adjudicaciones de acciones por la sociedad y determinación de la tenencia de cada accionista.
- 6) Consideración de la deuda-pasivos de la empresa.
- 7) Consideración de los planes de facilidades presentados a la AFIP durante el 2016. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 24.537 / ago. 22 v. ago. 26

CANTERAS YARAVI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Canteras Yaravi S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la calle F s/Nro, de Chapadmalal, Pcia. de Buenos Aires, el día 9 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 62 (sesenta y dos) finalizado el 30 de abril de 2016.
- 3) Distribución de utilidades y Remuneración de Órganos de Administración y Fiscalización.
- 4) Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550;
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
- 6) Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período. Javier Agustín Leggiero, Presidente.

G.P. 93.701 / ago. 22 v. ago. 26

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A.", convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 2016, a las 9:00 horas en primera

convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Modificación de la duración del Mandato del Directorio.
- 3) Modificación de las atribuciones del Directorio en referencia a la conformación, funcionamiento o suspensión de las Comisiones de propietarios por parte del Directorio, para que deban ser aprobadas previamente por Asamblea.
- 4) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social para que se obligue al Directorio a tener la autorización de la Asamblea para la compra de bienes de uso, realización de obras y mejoras dentro del barrio. Villa Adriana, 12 de agosto de 2016. Fdo: Carlos A. Herrera, Presidente (*) (*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por la Asamblea Unánime celebrada el 02 de julio de 2015, según consta en el acta obrante a fojas 25/34 del libro de Actas de Asamblea número uno, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 02 de julio de 2015, según consta en el acta número 48, obrante a fojas 63/65 del libro de Actas de Directorio número uno.

Nota: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 06 de septiembre de 2016, inclusive. Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado.

L.P. 24.510 / ago. 22 v. ago. 26

B.F.B. AUTOLUBE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de B.F.B. Autolube S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 14 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs. en el domicilio de Triunvirato N° 1135 de la ciudad de Temperley, en primera convocatoria y el viernes 14 de octubre de 2016 a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta junto con el Presidente.
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio cuyo cierre operó con fecha 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración del Balance General del ejercicio número treinta y cinco (35) cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del impuesto a las Ganancias del período fiscal 2015 atento el resultado negativo del ejercicio.
- 5.- Consideración del cambio de fecha de Asamblea General Ordinaria por motivos ajenos a la empresa.
- 6) Designación de nuevas autoridades para el período de dos (2) ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Eros Aníbal Borsani, Presidente.

L.Z. 47.613 / ago. 23 v. ago. 29

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0 Comunicase que el 9 de septiembre de 2016, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 hs. "Expreso Villa Nueva S.A." Legajo N° 15371 en su sede social de Rodolfo A. López N° 3006 del Partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2015 al 30/06/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. Marcela A. Gómez, Presidente.

L.P. 24.550 / ago. 23 v. ago. 29

INPROPE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas para el 09/09/16 a las 8.00 hs. en la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30-04-15 y el 30-04-16.
- 3) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 4) Fijación de los honorarios del Directorio conforme Art. 261 LS. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. El Directorio. Dr. Chicatun.

L.P. 24.592 / ago. 23 v. ago. 29

S.F.C y D MIGUEL AZCUÉNAGA

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La comisión procede a convocar a Asamblea Extraordinaria para el tratamiento de la modificación de estatuto, a los señores socios para el miércoles 28 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la sede social calle 43 N° 1237 e/ 19 y 20 Pcia. de Buenos Aires. En la misma asamblea se considerarán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Reforma de estatuto. Edith L. González, Presidente.

L.P. 24.590 / ago. 23 v. ago. 24

LA PRIMERA DE GRAND BOURG Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grand Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 15 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas a celebrarse en el domicilio sito en la calle Monseñor Blois 1865, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
- 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Andrés Bermúdez, Presidente.

L.P. 24.603 / ago. 23 v. ago. 29

GONZÁLEZ MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente para el día 16 de septiembre de 2016 en Rodríguez 180 de la ciudad Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 47 finalizado el 31 de mayo de 2016.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Fijación de honorarios del Presidente del Directorio.
 - 5) Proyecto de Distribución de Utilidades.
- Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a las 20:00 hs. para el día 16 de septiembre de 2016 en Rodríguez 180 de la ciudad Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y evaluación de la venta o transferencia del establecimiento ante la discontinuidad de las actividades habituales de la sociedad.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. José Ignacio Alvado CPN.

B.B. 57.999 / ago. 23 v. ago. 29

CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2016 a las 17.00 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2016
- 3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2016/2017.
- 4) Venta de inmuebles.
- 5) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sito en la calle Escalada y Almirante Martín localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Designados Presidente y Secretario por Acta N° 1.309 del 28 de septiembre de 2015. Jorge A. Álvarez, Notario.

S.I. 40.967 / ago. 23 v. ago. 25

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de septiembre de 2016, a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Accionistas designados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio.
- 6) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
- 7) Tratamiento de las observaciones efectuadas por la DPPJ a la escisión que se llevará a cabo en la sociedad Relen S.A., reforma del proyecto de estatuto social de las tres sociedades nuevas con relación a su capital social y las reformas necesarias a fin de poder cumplimentar el citado trámite de escisión ante dicha repartición. El Directorio. Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley Gral. de Soc. 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.353 / ago. 24 v. ago. 30

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de septiembre de 2016, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.

- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 5) Determinación del número y elección de Directores.
- La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera (Bs. As.), 12 de agosto de 2016. Eduardo A. Costa, Presidente.
Nc. 81.356 / ago. 24 v. ago. 30

CONSEJO DIRECTIVO C.G.T.R.A. - REGIONAL MAR DEL PLATA

Reunión Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Regional Mar del Plata, Convocatoria Reunión Extraordinaria de conformidad a las normas Estatutarias que gobiernan la entidad, se convoca a Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la C.G.T.R.A. Regional Mar del Plata, a realizarse en la Sede de la Entidad, de calle Catamarca 2124 de Mar del Plata en la fecha 25 de agosto de 2016 a las 17:30 hs. La Reunión Extraordinaria se celebrará de acuerdo con el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de los miembros que procederán a la firma del Acta correspondiente.
 - 2) Aprobación de autoridades de la Delegación Mar del Plata, por parte de la C.G.T.R.A.
 - 3) Evaluación de la situación respecto de los Libros y Registros de la Entidad; pasos a seguir respecto del tema.
 - 4) Evaluación de la situación Patrimonial. Asistencia y Votación. Para la asistencia y votación se computarán las previsiones contenidas en los Arts. 50 y cccts. del Estatuto de la C.G.T.R.A. Mar del Plata, 17/08/2016. Sergio Rubi Medina, DNI 16.386.645, Secretario General de la C.G.T.R.A.

G.P. 93.730

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de septiembre de 2016, 19:00 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
 - 3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2016.

- 4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2016.
 - 5) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Pablo Augusto Barral, Jorge Fortuna y Enrique Omar Ferrer, que finalizan sus mandatos.
 - 6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Ana María Tasca, Karina Noemí Castaño y Gustavo Fernando Vegas, que finalizan sus mandatos.
 - 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
- La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 10 agosto de 2016. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.
G.P. 93.737 / ago. 24 v. ago. 30

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2016 20:30 hs. primera convocatoria y 21:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5° Mar del Plata, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Contrato entre Clínica Privada Pueyrredón S.A. y Gine-Puey S.A.
 - 3) Situación de Thema Red Médica: Opciones.
 - 4) Modificación del Reglamento Interno en punto al régimen de aranceles por derechos de Clínica y/o internación para pacientes socios, profesionales y/o familiares Art. 63.
 - 5) Cobertura del seguro de responsabilidad Civil para los socios que se retiran de la Institución.
- La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Mar del Plata, 10 de agosto de 2016, Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.
G.P. 93.738 / ago. 24 v. ago. 30

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a

la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, Provincia de Bs. As., para el día 16 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 56, cerrado el día 30 de junio de 2016.
 - 3) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2016.
 - 4) Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2016, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 5) Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
 - 6) Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.
 - 7) Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.
 - 8) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.
- Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Contador: Gómez Mera Juan Vicente CPCE Leg. 04557-8 Prov. Bs. As. Oscar G. Álvarez, Presidente.
L.P. 24.676 / ago. 24 v. ago. 30

INDUSTRIAS GR 2010 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO y AGE para el 16/9/16 a las 9:00 hs. y 10:00 hs. en 1° y 2° convocatoria en Andrés Baranda 439 PB. Salón N° 1, Civasa Hotel de Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Llamado a Asamblea A.G.O. correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 28/02/2016, consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 28/02/2016.
 - 3) Ratificación de la asamblea del 15/06/2011, 18/06/2012, 18/06/2013, 17/06/2014, 15/06/2015.
 - 4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultado del ejercicio cerrado el 28/02/2011, 28/02/2012, 28/02/2013, 28/02/2014, 28/02/2015.
 - 5) Designación del nuevo Directorio. Giovanni Rocchio. Presidente.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.
L.P. 24.632 / ago. 24 v. ago. 30

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".